



PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

2019-2024

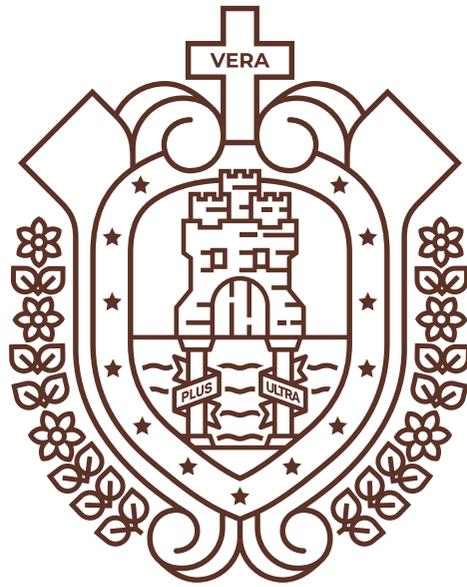




Ing. Cuitláhuac García Jiménez

GOBERNADOR DEL ESTADO

Secretaría de Gobierno	Eric Patrocinio Cisneros Burgos
Secretaría de Seguridad Pública	Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretaría de Finanzas y Planeación	José Luis Lima Franco
Secretaría de Educación	Zenyazen Roberto Escobar García
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	María Guadalupe Argüelles Lozano
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	Ernesto Pérez Astorga
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Elio Hernández Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Social	Guillermo Fernández Sánchez
Secretaría de Medio Ambiente	María del Rocío Pérez Pérez
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	Eduardo Cadena Cerón
Secretaría de Salud	Roberto Ramos Alor
Secretaría de Turismo y Cultura	Xóchitl Arbesú Lago
Secretaría de Protección Civil	Guadalupe Osorno Maldonado
Contraloría General	Leslie Mónica Garibo Puga
Oficina de Programa de Gobierno	Waltraud Martínez Olvera
Coordinación General de Comunicación Social	Iván Joseph Luna Landa



La investigación, desarrollo y conformación del *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024* estuvo a cargo de las áreas y equipos de trabajo con funciones de Planeación Institucional, Prospectiva y Estadística de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. Además, se contó con las aportaciones de especialistas, académicos e investigadores de Instituciones de Educación Superior y Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil.

El Titular del Poder Ejecutivo y la Oficina de Programa de Gobierno agradecen a cada uno de ellos su colaboración desinteresada, en beneficio de las veracruzanas y los veracruzanos.

Colaboración especial

M. Mijares

J. Salazar

Contenido

Mensaje del Gobernador

Principios que rigen las acciones del gobierno

Marco Jurídico del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 (PVD)

Introducción

Proceso de Integración del PVD 2019 – 2024

Ejes Transversales

Ejes Generales

Veracruz: identidad, diversidad y cultura

Bloques temáticos

■ I. Política y Gobierno

1. Estado de Derecho
2. Igualdad sustantiva y no discriminación
3. Seguridad ciudadana
4. Gobernanza y participación ciudadana
5. Seguridad jurídica

■ II. Política Económica

1. Desarrollo económico
 - 1.1 Empleo
 - 1.2 Infraestructura
2. Sector primario
3. Turismo

III. Educación

- 1. Educación
 - 1.1 Cultura
 - 1.2 Deporte
 - 1.3 Ciencia y tecnología

IV. Bienestar social

- 1. Desarrollo Humano
- 2. Salud
- 3. Medio ambiente
- 4. Vulnerabilidad ambiental

Programa prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC)

Programas especiales

- A. Cultura de Paz y Derechos Humanos
- B. Honestidad y Austeridad

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Seguimiento y Evaluación

Tabla Matriz

Referencias

Anexo Agenda 2030



Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz
2018-2024

Mensaje

del Gobernador

Después de un despertar del pueblo veracruzano el pasado primero de julio del 2018, en el marco de las elecciones presidenciales donde un gobierno progresista y popular llega por vía electoral al gobierno de México, hemos recogido el reclamo de cambios urgentes en la vida pública del país y en particular de nuestro Estado.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar nos ha permitido elaborar las políticas públicas generales que guiarán nuestro actuar, acordes con aquellas demandas que se vertieron en el sentido del voto de la gran mayoría de los veracruzanos y las veracruzanas.

Para nadie es desconocido que el desastre económico al que nos llevaron las políticas equivocadas y antipopulares pasadas, nos deja en condiciones vulnerables al nuevo gobierno; pero nosotros las asumimos como un reto que superaremos convocando a la reconciliación y participación de todos los sectores productivos y sociales. Estamos convencidos que esta es la forma en que finalmente fincaremos un camino de paz y tranquilidad para Veracruz.

Sin embargo, este Plan sería letra muerta si no fuese acompañado de una convicción por acabar de tajo con la corrupción y beneficiar a los sectores de la población más desprotegidos; honestidad, austeridad y justicia son las banderas que enarbolaremos y que nos identificaron en estos procesos de cambios.

Pretendemos que dichos cambios queden plasmados aquí como verdaderas transformaciones en beneficio de todos.

Solo así podremos construir, entre todas y todos, la historia de la Cuarta Transformación.



Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz
2018-2024

Principios

que rigen las acciones del gobierno

No podemos separar de la vida pública y política del gobierno, los principios que estarán en el trasfondo del quehacer nuestro. El **HUMANISMO**, fundado en el **AMOR** y la **LIBERTAD**, nos llevará a cumplir el sentimiento patriótico de beneficiar siempre al pueblo con nuestras acciones.

Existe acuerdo convencional en nuestra sociedad mexicana en que el **Amor** y la **Libertad** constituyen la base sin la cual no serían posibles otros valores. Ante la percepción generalizada de una falta de convicciones y pérdida de valores en la sociedad, pretendemos instituir directrices éticas en el desempeño de funcionarios que sean ejemplo en la recomposición del tejido social desde las acciones gubernamentales.



El **AMOR**: Este sentimiento es la argamasa de todo lo vivo, puede parecer subjetivo; sin embargo, sus manifestaciones externas son percibidas de inmediato por los individuos destinatarios de las acciones de gobierno. El amor y el respeto son la base de la conducta moral; es decir, de la conducta impulsada por el bien que nos permite vivir en paz, tal como quedó expresado en la *Cartilla Moral* de Alfonso Reyes (2018).¹

Las actitudes groseras, prepotentes, indiferentes o abusivas deben ser excluidas del comportamiento de quienes ejercen un cargo público. Hoy no basta desempeñar el cargo con eficiente formalidad, el trato a la gente debe ser acompañado de cortesía y amabilidad en esta nueva



Humanismo,
Amor y
Libertad

¹ Reyes, A. (2018). *Cartilla Moral*. México: SEP.

república que incluso fue calificada como “amorosa” en alguna ocasión por el Presidente de México. La gratitud es una manifestación del amor, si es expresada desde el corazón equilibra una relación jerarquizada. La acción sustentada en el amor a la familia, al prójimo, a la naturaleza, a la patria y a la humanidad puede contribuir a una convivencia armónica (López Obrador, como se citó en Reyes, 2018). A menos que su objetivo sea rechazar fuerzas agresivas, toda orden o petición a la ciudadanía debe ser dictada con respeto.



La **LIBERTAD**: Contrario al pensar común, no se refiere únicamente al derecho humano de desplazamiento físico o a la ausencia de reclusión; va más allá. La libertad es el Don con el que fuimos dotados para **decidir** en cada momento respecto a hacer lo correcto o no; en resumen, es la capacidad humana para tomar decisiones. Es el llamado libre albedrío. Darle uso adecuado requiere templanza en las emociones, disponer de información veraz y conocer las consecuencias directas e inmediatas que ocasionará la decisión elegida. Si el egoísmo, el temor, la ansiedad, el menosprecio o la avaricia predominan al instante de tomarla, sin duda alguna habrá consecuencias negativas para las personas y las instituciones afectadas por aquella. Lo mismo sucederá cuando la decisión surja desde la ignorancia o por haberse tomado con base a información distorsionada. Por lo anterior, los funcionarios deben ser personas ecuanimes e informadas; capacitadas para atender y servir al público conforme a las normas jurídicas y éticas vigentes.

Cuando un gobierno desdeña estos valores no puede calificarse como plenamente democrático ni republicano. Eso lo demuestran los resultados, socialmente devastadores para nuestra Nación, de aplicar políticas neoliberales tomando en cuenta sólo a los agentes del mercado.

Nos encontramos en el umbral del proceso de transformación nacional en el cual todo debe reconstruirse. La responsabilidad que asumimos es enorme, tendremos el deber y la obligación de tratar con justicia, respeto y dignidad a las y los veracruzanos. Sintiéndonos parte de este nuevo gobierno, asumimos la encomienda de satisfacer los anhelos de Justicia con Paz y Dignidad, apegando nuestro actuar a principios.

Buscaremos atender las recomendaciones específicas para enlazar las tareas del ámbito local con el Federal, sin abandonar el propósito de construir la República Amorosa, justa y democrática que todos queremos.

En apego a todo lo anterior es que evitaremos la simulación, la demagogia, la egolatría y la corrupción.

En línea con lo anterior, se inicia enunciando el **Respeto a los Derechos Humanos** como primer principio a observar; el cual, además de ser la responsabilidad central de una Comisión Estatal creada *ex profeso*, es una obligación de todos. Respecto a la **Austeridad** y la **Honestidad**, aun correspondiendo a los órganos de Contraloría la observación de la transparencia en el manejo de los recursos del Estado, implica anteponer la probidad ética al momento de elegir una acción de autoridad a favor de la cosa pública para construir el bien común que caracteriza al **Gobierno Republicano**. Dentro de este contexto es necesario enfatizar la **Identidad Nacional**, reforzar la pluralidad, **Igualdad e Inclusión**, con miras a promover una **Cultura de Paz**.

Todos los servidores públicos de este gobierno asumiremos la responsabilidad histórica que nos ha tocado con pasión, amor y responsabilidad. No habrá nada más satisfactorio que servir a los demás cumpliendo las normas y principios éticos establecidos. Nos regiremos por el apotegma de José María Iglesias: *"Al margen de la Ley nada, por encima de la Ley nadie"*. Sólo así se podrá lograr *la purificación de la vida pública de Veracruz*.



Principios:

- Respeto a los Derechos Humanos ♦
- Austeridad ♦
- Honestidad ♦
- Gobierno Republicano ♦
- Identidad Nacional ♦
- Igualdad e Inclusión ♦
- Cultura de Paz ♦

Marco Jurídico

del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD)

Dentro del marco legal correspondiente, se presenta el plan de trabajo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo que comprende del 1° de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2024, en el cual se retoma el proyecto de nación que llevará adelante la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México.



Figura 1. Marco normativo del Plan Veracruzano de Desarrollo

Fuente: Elaboración propia Oficina de Programa de Gobierno (2019)

Art. 26 A. Constitución Política Federal:² El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

² <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/11.html>



Artículos:

Art. 26 A. ♦
Constitución
Política
Federal



Artículos:

- ♦ Art. 49, fracción X y Art. 75. Constitución Política Local
- ♦ Arts. 10, 21, 22, 24 y 33. Ley de Planeación para el Estado

Art. 49, fracción X y Art. 75. Constitución Política Local:³ Son atribuciones del Gobernador planear y conducir el desarrollo integral del Estado; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de este se deriven así como organizar un sistema de planeación democrática.

Art. 10. Ley de Planeación para el Estado:⁴ El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es la instancia de coordinación para integrar las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos.

Artículos 21, 22 y 24. El PVD es el instrumento de planeación del desarrollo de la entidad y se significa como el documento rector de la gestión pública del Gobierno del Estado para el logro del desarrollo sostenible, señalando los objetivos, estrategias y líneas de acción por implementar durante el período constitucional de la gestión gubernamental para el que se aprueban.

Indicará los programas sectoriales, prioritarios, específicos y estratégicos congruentes con él y que deberán ser elaborados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. Finalmente, el PVD considerará previsiones y proyecciones referidas a mediano y largo plazos, que permitan la formulación de comparaciones nacionales e internacionales.

Art. 33. Capítulo IV: Una vez aprobados el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Aunado a la regulación estatal y federal es menester considerar los tratados internacionales que ha firmado México en materia Económica, Social y Ambiental, así como lo que establece la Carta Magna, bajo el principio de que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

³ <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=le>

⁴ <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=le>



Introducción

El garante del Poder Ejecutivo Estatal, como único responsable de la Administración Pública del Estado, velará que los funcionarios públicos conduzcan sus actividades conforme a las políticas, prioridades y restricciones que para el logro de objetivos y metas se encuentren en el *Plan Veracruzano de Desarrollo* y los programas de las respectivas dependencias.

En toda república es necesaria la prudencia política, cuya finalidad está enfocada en el respeto del pueblo y de las leyes. Solo de esta manera, se podrá lograr la concordia y la armonía con la comunidad, y para ello, es ineludible la justicia y la honradez, enfocadas imparcialmente en beneficio de todos los sectores que componen a la entidad veracruzana.

Es inocultable la deuda que han dejado los gobiernos anteriores, no obstante, se llevará a cabo todo un esfuerzo para lograr un desarrollo sostenible. Quizás el presupuesto en los primeros años golpee fuertemente la posibilidad de alcanzar programas innovadores; sin embargo, tal deterioro político y económico no impedirá que, de manera ordenada, se logre superar tal evento y se consiga una correcta distribución de los recursos financieros. En esta línea, la austeridad y el combate a la corrupción servirán para frenar el deterioro social y la desigualdad que han dañado el desarrollo estatal y lograr el México que se ha soñado en una realidad para todos.



Es inocultable la deuda que han dejado los gobiernos anteriores, no obstante, se llevará a cabo todo un esfuerzo para lograr un desarrollo sostenible



Veracruz
atenderá **9**
objetivos
prioritarios
de la **Agenda**
2030



En efecto, el objetivo principal del presente plan de trabajo es el bienestar de lo público, lo privado y lo social; aspectos que serán atendidos a través de los programas específicos de las distintas secretarías, pertenecientes a la administración pública del gobierno de Veracruz. Cabe mencionar que en el presente Plan de gobierno, se encuentran plenamente integrados los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mejor conocidos como Agenda 2030 (A2030).

Dicha Agenda fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo este un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; tiene la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y, de tal manera, “no dejar a nadie atrás”. La A2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); es decir, de atención integral a las esferas económica, social y ambiental. El contraste de las necesidades del Estado contra los Objetivos de la A2030 evidencia 9 objetivos prioritarios por atender; los cuales además de integrarse al Plan Veracruzano de Desarrollo deben ser aterrizados en los programas sectoriales, prioritarios y especiales que se desprendan.

La función pública asume la responsabilidad para lograr un beneficio a la sociedad, en donde se administre a favor de todos y cada uno de los sectores, pero nunca en detrimento de alguno de ellos. El compromiso del gobierno está sostenido en la plena convicción de atender con prioridad a la población históricamente olvidada, lo cual corresponde absolutamente con el planteamiento puntual de la A2030, visualizado en el acuerdo del PNUD. El lograr tal objetivo llevará a que las y los veracruzanos cuenten con un gobierno eficiente: una pretensión válida que se busca cumplir.

El *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024* contiene la dirección política, cuyo criterio esencial da sustento a los objetivos y guías básicas de los programas de las dependencias y organismos descentralizados. Así también, las estrategias y acciones específicas del gobierno, las cuales están en razón de garantizar el respeto a los derechos humanos, la justicia social, la austeridad republicana, la transparencia y rendición de cuentas, la erradicación de la corrupción, trabajar con miras al desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar.

Con el fin de permanecer cerca de la gente, se llevará a cabo un gobierno itinerante. Por tanto, se avalará el impulso a la participación activa de la población, especialmente el involucramiento de las organizaciones políticas y sociales de hombres y mujeres ávidos de ser incluidos en la vida dinámica de la entidad.

En el documento, se tomó en consideración poner fin a la pobreza extrema, brindándole atención especial al sector más necesitado para sacarlo del olvido y de la discriminación de todo tipo. Se pretende lograr el impulso al bienestar de la población así como el mejoramiento del nivel de vida de la niñez y la juventud que radique en la entidad. Todo ello, con base en propuestas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas, recabadas desde la campaña política y durante las mesas de trabajo con la ciudadanía. De igual manera, responderá a exigencias que surjan en el trayecto hacia un nuevo futuro con la clara convicción de estar obedeciendo a los principios básicos de la nueva vida política de la Nación.

Tras décadas de malos gobiernos, con un amplio crecimiento de la delincuencia y la impunidad que fueron tomados como regla, dificultan pero no imposibilitan la transformación. En un primer término deberá detenerse el deterioro, abandono y la descomposición, extendidos a lo largo del estado para después revertirse.

De esta manera, se presentan los retos del gobierno y su administración, su visión sobre el Veracruz del futuro, los principios que normarán su conducta, así como los ejes de los que partirán las acciones a ejecutar. Aquí se presentan algunas de las fórmulas a seguir por parte del gobierno y su brazo administrativo, para cuidar el dinero de los contribuyentes. Así, las medidas planteadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo no son solo justificables sino más aun, de una urgente necesidad.



Poner **fin a la pobreza extrema**, brindándole **atención especial al sector más necesitado** para **sacarlo del olvido y de la discriminación** de todo tipo



Proceso de integración del PVD 2019-2024

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024 se construyó con una visión de planificación institucional para implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental a fin de transformar la situación actual del Estado.

Constituye un Plan diligentemente estructurado para orientar las decisiones que conducirán nuestra vida pública, de acuerdo a principios y valores, para optimizar los recursos disponibles confiados al Estado como garante del bien público.

Al mismo tiempo, es un proyecto rector de alto nivel de complejidad, que engloba la planeación desde varias aristas: **la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible.**

Conforme a la perspectiva de la Planeación Estratégica⁵ se integró a diversos actores sociales con visiones compartidas de futuro. El involucramiento y compromiso de los equipos de planeación de cada una de las Dependencias de la Administración Estatal llevaron a la definición de políticas transversales traducidas en objetivos estratégicos para solucionar problemáticas concretas. Los diagnósticos situacionales de la entidad permitieron reconocer el entorno social, cultural, económico y político actual, complementado en fuentes de naturaleza externa (organismos nacionales e internacionales) e interna (programas sectoriales y documentación institucional).



Planeación ♦
Estratégica

Planeación ♦
Democrática
Participativa

Planeación ♦
Prospectiva
para el
Desarrollo
Sostenible

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013).



En cuanto a su proyección y para garantizar su congruencia, el PVD 2019-2024 vincula dos niveles: el ejecutivo y el sectorial. En el primero se formularon **16 objetivos y estrategias, 91 líneas de acción y 78 indicadores** integrados inéditamente dentro de este instrumento rector.



♦ **16** objetivos

♦ **16** estrategias

♦ **91** líneas de acción

♦ **78** indicadores

Los compromisos adquiridos por el Gobernador desde la campaña se incorporaron en las líneas de acción dentro de cuatro bloques temáticos: Política y Gobierno, Política Económica, Educación y Bienestar Social. Estos organizan y priorizan las acciones de gobierno con base en tres ejes que estructuran las necesidades regionales y garantizan su correspondiente programación y asignación presupuestal.

Con respecto al segundo nivel, sus bienes y servicios se materializarán en un portafolio de programas de desarrollo implementados por los titulares de las diversas dependencias que conforman el órgano gubernamental.

Desde un enfoque de Planeación Democrática Participativa,⁶ el PVD 2019-2024 es un proyecto colectivo, nutrido con las opiniones y propuestas ciudadanas en torno a temas de interés público, recolectadas durante campaña, en cada uno de los municipios del territorio veracruzano. Como gobierno electo y constitucional se reforzó el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno a través de mesas de trabajo.

Este ejercicio democrático se llevó a cabo de manera dinámica, corresponsable e incluyente mediante procesos de consulta para la **Agenda del Bienestar** instaladas **en cuatro sedes regionales**: Pueblo Viejo, Xalapa, Alvarado y Jáltipan. En cada una se contó con la participación de entidades y dependencias de Gobierno del Estado, autoridades municipales de cada región e instituciones educativas que facilitaron sus instalaciones para la realización de las mesas.

⁶ Felcman, & Blutman (2017).



Uno de los mecanismos de participación ciudadana fue a través de una plataforma digital, obteniendo un registro de mil 300 propuestas. Adicionalmente, en las mesas de recepción por sede para participantes *in situ*, se recabaron más de 2 mil 500.

La participación de la ciudadanía se realizó de manera oral y escrita en mesas de trabajo, guiadas por moderadores y apoyadas con especialistas en los temas, así como por relatores que registraron sus acuerdos en minutas que fueron firmadas por cada uno de los participantes.

Posterior a esta dinámica, se procedió al conteo, clasificación y análisis cuantitativo y cualitativo con el propósito de emplearlas como insumo en la elaboración del presente Plan. La participación presencial de 2 mil 515 personas y sus propuestas confirmaron el interés de la ciudadanía en torno a los temas de mayor preocupación: salud, educación, desarrollo social, desarrollo agroalimentario, asuntos indígenas, cultura de paz y Derechos Humanos.

De acuerdo con la visión de Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible,⁷ el presente plan de gobierno se fundamentó en la voluntad de contribuir a la generación de crecimiento sostenible y bienestar social a través del impacto de las acciones de gobierno, traducida en los objetivos estratégicos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y su alineación con la Agenda 2030. Dicha alineación implicó un análisis intenso, reflexivo y exhaustivo de correspondencia entre los objetivos de impacto directo e indirecto, así como la trazabilidad de sus indicadores.

Con el objetivo de institucionalizar la adopción de la A2030, en el Plan se incorporaron las metas nacionales y subnacionales y los nueve ODS definidos para la entidad. Por ello, se reinstaló el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Comités Técnicos de Economía, de Bienestar y de Derechos Humanos, cuyos integrantes firmaron su compromiso ante el Poder Ejecutivo, representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la academia y la sociedad civil.

En el entendido de que el seguimiento y la evaluación resultan fundamentales para la consecución de los fines institucionales y para validar la eficiencia de las acciones gubernamentales, se seleccionaron mediciones de organismos externos a la Administración Pública Estatal



Mesas de trabajo:

Pueblo Viejo ♦
Xalapa ♦
Alvarado ♦
Jáltipan ♦

2,515 ♦
 participantes

2,500 ♦
 propuestas
 ciudadanas

⁷ Armijo (2011).

con indicadores de resultados directos, indirectos, compuestos, de calidad percibida y, en menor número, de elaboración propia para los casos que presentaron incompatibilidad de variables.

Con estos antecedentes, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 está creado con una estructura flexible, susceptible a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con acciones subsecuentes en Programas Especiales, Prioritarios, Sectoriales e Institucionales para dirigir el rumbo del Estado.

Cabe destacar que la sólida planificación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, alineada con la Agenda 2030 y con un sistema de gestión de seguimiento y evaluación de indicadores asociados a sus metas, constituye un instrumento innovador para la implementación de Políticas Públicas de desarrollo regional con un conjunto de valores agregados sin precedentes en la Administración Pública Estatal.



Figura 2. Integración del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024
Fuente: Elaboración propia Oficina de Programa de Gobierno (2019)

Ejes Transversales

Los ejes transversales son importantes porque impregnan todo el quehacer de la administración pública y permiten orientar las formas de abordar las temáticas de relevancia social y enfrentar sus desafíos a través de la implementación de las políticas públicas.

Constituyen un fundamento para la gobernabilidad al integrar las necesidades de la población, la focalización de las problemáticas y la respuesta que realiza el Estado. Los ejes transversales propuestos implican, en este sentido, un profundo contenido ético en el ejercicio de esta administración.

A través de ellos se establece una visión integral a partir de la cual se promueve la ejecución de los programas con una proyección social y con un sentido humanista que oriente el proceder en la planeación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Eje: Cultura de Paz y Derechos Humanos que permitan de forma interrelacionada la paz social y el orden público entre las y los veracruzanos y sus instituciones, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social a partir del ejercicio del Estado de Derecho. Este eje permite tener presente la atención a los diferentes grupos de la población, en especial a aquellos históricamente vulnerados.



Cultura de
Paz y
Derechos
Humanos



Honestidad y Austeridad

Desde este eje se considera el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad junto con la libertad, la comunicación e intercambio de la información.

Las constantes violaciones a los Derechos Humanos de la población veracruzana así como de personas en tránsito por el territorio, en especial de las mujeres, documentadas a través de la evidencia de denuncias de los distintos colectivos, además de las recurrentes recomendaciones de organismos nacionales e internacionales en la materia, reclaman su lugar como sujetos de derecho al Estado.

Eje: Honestidad y Austeridad en la planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del Estado, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las diferentes instituciones que integran la administración pública, con la finalidad, en todo momento, del bienestar de la sociedad veracruzana.

El bajo desempeño de los servicios públicos brindados por las administraciones pasadas, y evidenciados en las mediciones de competitividad, calidad e impacto gubernamental, coloca a la entidad en los últimos lugares a nivel nacional (Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO], 2018);⁸ (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG], 2017);⁹ lo que constata la urgencia de transversalizar acciones que posicionen al gobierno estatal hacia la eficiencia en la administración.

CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

HONESTIDAD Y AUSTERIDAD

⁸ <http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/introduccion>

⁹ <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

Figura 3. Ejes transversales del Plan Veracruzano de Desarrollo.

Ejes Generales

Tres son los Ejes Generales definidos para el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024: **Derechos Humanos (Eje A)**, **Desarrollo Económico (Eje B)** y **Bienestar Social (Eje C)**. Su articulación permitirá organizar e implementar las intervenciones públicas al interior de su estructura administrativa, con el objetivo de ordenar y armonizar el nivel de planeación institucional correspondiente a los 16 Programas Sectoriales.

De esta manera será posible alinear la estructura programática-presupuestal para identificar con mayor claridad y transparencia los recursos públicos empleados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, en los términos que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece para las Entidades Subnacionales. Adicionalmente, la Administración Central de Veracruz busca sumar los esfuerzos de los organismos autónomos y poderes (Legislativo, Judicial y Municipios) en la adopción de sistemas de gestión pública que identifiquen y ordenen sus presupuestos asociándolos a servicios públicos enfocados en poblaciones específicas beneficiarias.

Así, en el **Eje de Derechos Humanos (Eje A)** se concentran las políticas y programas implementados por las Secretarías de Gobierno, Educación, Seguridad Pública y la Coordinación General de Comunicación Social, a través de sus respectivos programas sectoriales, sumándose las acciones realizadas por los institutos veracruzanos de Asuntos Indígenas, de las Mujeres y de la Juventud.



Ejes Generales:

Derechos
Humanos,
Desarrollo
Económico y
Bienestar
Social

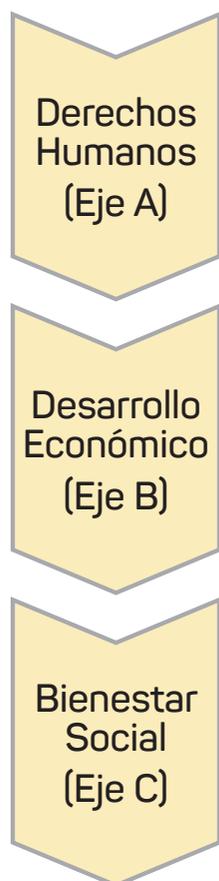


Figura 4. Ejes generales del Plan Veracruzano de Desarrollo.

El común denominador de las áreas integradas en el Eje de Derechos Humanos (Eje A) es el cumplimiento de políticas públicas con enfoque de Cultura de Paz, Derechos Humanos y perspectiva de género. Lo anterior, sin dejar de considerar las responsabilidades de promoción y protección que la sociedad veracruzana en su conjunto entiende como el disfrute pleno de las libertades fundamentales y no como simples aspiraciones que pudieran ser o no otorgadas a gusto del gobernante en turno.

Lograr que la ciudadanía veracruzana y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social, caracterizan las acciones del eje de **Desarrollo Económico** (Eje B). Este comprende sendos Programas Sectoriales elaborados por las Secretarías de Desarrollo Económico, Turismo, Infraestructura y Obras Públicas; Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Trabajo, Previsión Social y Productividad; Finanzas y Planeación y Contraloría General.

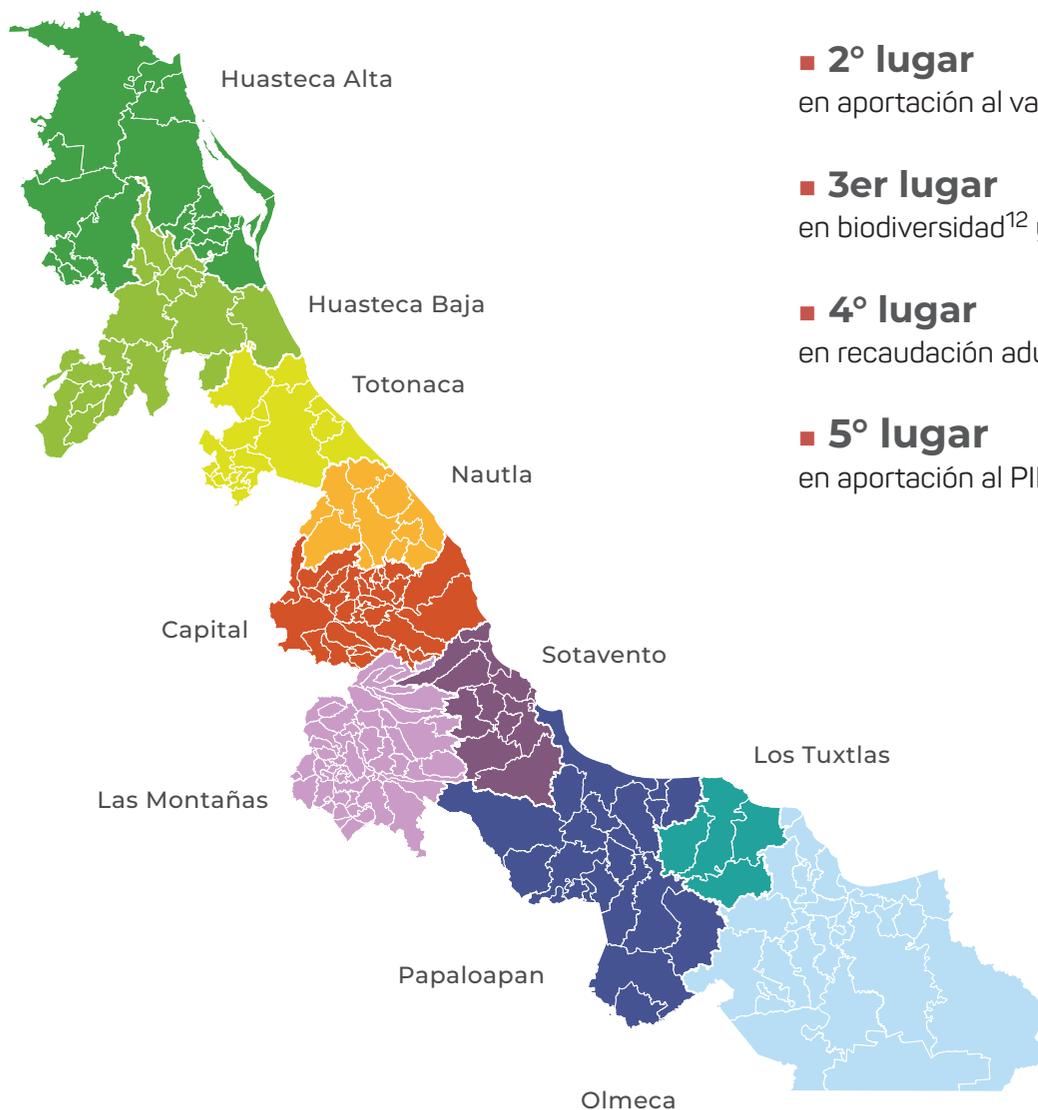
En estas dependencias se advierten aquellos bienes y servicios para la aplicación de programas integrales en los que sean las comunidades el actor principal de los trabajos de explotación y conservación del medio ambiente; fortalecimiento de los procesos de producción sostenible que permitan incrementar su productividad y la competitividad; el fomento y apoyo a las empresas, los emprendedores estatales y el fortalecimiento de las oportunidades laborales en los ámbitos turísticos, de la construcción y la industria distribuida por todo el territorio estatal.

El eje denominado **Bienestar Social** (Eje C) concentra los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Protección Civil, Medio Ambiente y el actual Instituto Veracruzano de la Cultura, dependencias y entidades que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos.

Finalmente, el criterio presente en estas tres vertientes deberá enfocarse a planear de manera operativa presupuestos con perspectiva de género en atención al **Eje transversal de Cultura de Paz y Derechos Humanos**.

Así mismo, el seguimiento y evaluación de los presupuestos planeados y ejercidos deberá ser corresponsabilidad de las dependencias involucradas en la asignación y control de los recursos (SEFIPLAN y CGE), en apego al **Eje transversal de Austeridad y Honestidad**.

Veracruz



10 REGIONES

que concentran la diversidad biológica y cultural del Estado

El Veracruz que nos llena de orgullo:

■ 1er lugar

en producción de naranja, toronja, piña, caña de azúcar y carne de bovino¹⁰

■ 2° lugar

en aportación al valor de producción del PIB¹¹

■ 3er lugar

en biodiversidad¹² y población indígena¹³

■ 4° lugar

en recaudación aduanera¹⁴

■ 5° lugar

en aportación al PIB nacional¹⁵

Figura 5. Regionalización del Estado.

¹⁰ https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018

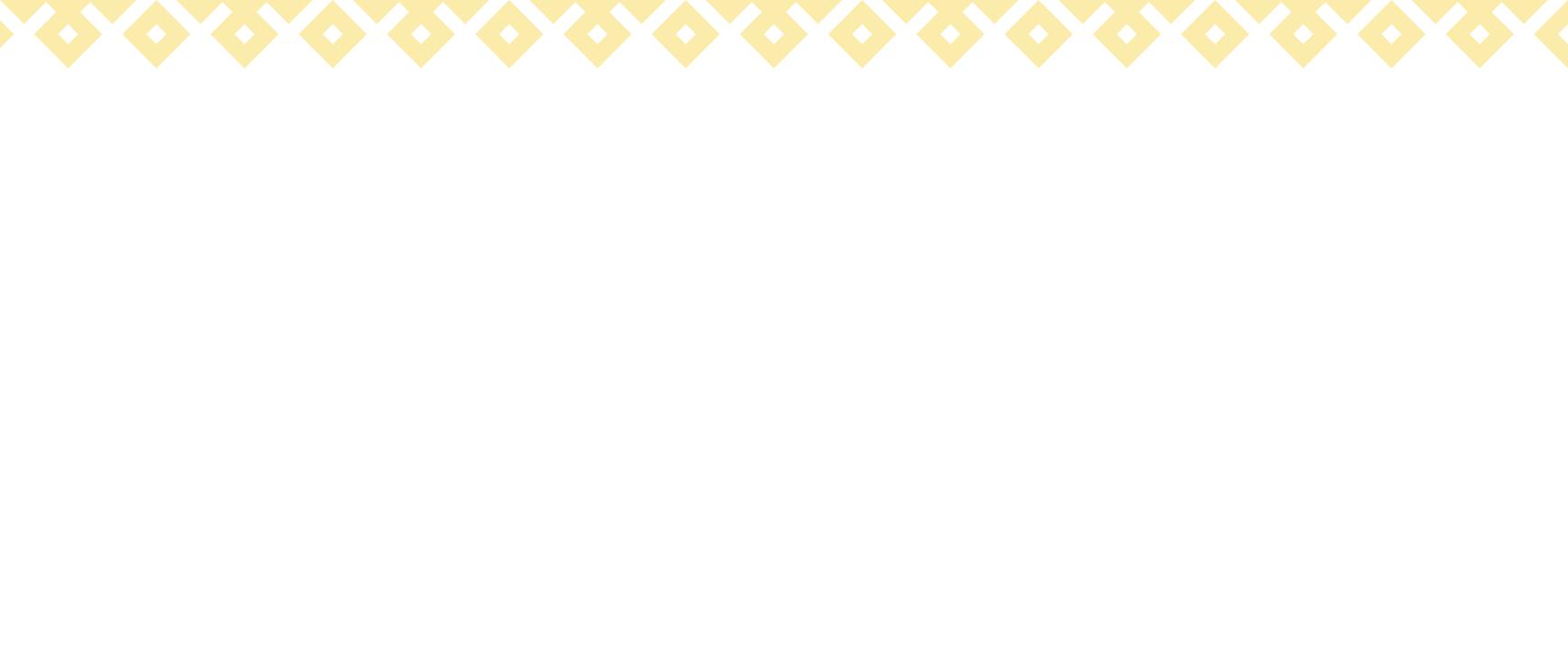
¹¹ https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018

¹² <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/veracruz.html>

¹³ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>

¹⁴ <https://www.eldictamen.mx/2018/08/boca-ver/veracruz-es-el-4-lugar-en-recaudacion-aduanera-aapver/>

¹⁵ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/economia/default.aspx?tema=me&e=30>



Veracruz: identidad, diversidad y cultura



A primera vista, a ojos extranjeros, Veracruz puede resultar una extraña y feliz aventura para el corazón y la imaginación. Colores, sabores, texturas, sonidos, formas únicas y variadas pueblan cada día su territorio y sus límites.

Ríos, montañas, selvas y valles componen su variada geografía en los cuatro puntos cardinales y a lo largo de diez regiones. Al norte, el agua aún dulce del Pánuco corre hasta señalar nuestra frontera con Tamaulipas. 800 kilómetros al sur, los brazos como serpientes del río Coatzacoalcos se pierden en el mar del Golfo de México, nuestra natural barrera marina, esa misma por donde la presencia europea llegó a nuestro país hace casi 500 años.

Montaña arriba, a más de 5 mil 600 metros sobre el nivel del mar, el Pico de Orizaba, nuestra cima más alta en el país, continúa asombrando a propios y visitantes, magno siempre entre la neblina, con su capa tan blanca como la sal. Su cúspide señala el camino por el cual el astro Venus asoma entre el otoño y el invierno. Por esta razón su nombre evoca, en lengua náhuatl y según las antiguas leyendas, a la estrella más grande del firmamento que, al paso de la noche, se posa sobre el cráter del imponente volcán.

La variedad lingüística, cultural y de pensamiento es la evidencia más palpable de las características geográficas de Veracruz. De ahí que varios de sus municipios se refieran en lengua originaria al elemento que los vuelve únicos: el agua en Acatlán, Alpatláhuac, Acultzingo, Atzacan, Atlahuilco, Chiconquiaco, Cosamaloapan o Mecayapan. La arena de Jáltipan y Xalapa; la abundante flora, vegetación y fauna en Amatlán, Coxquihui, Miahuatlán, Tomatlán, Tuxpan y Zentla; las deidades transformadas en animal como en Teocelo, Coatepec, Naolinco y Ozuluama; los que evocan una parte de su propia historia, sugeridos en Calchahualco, Chocamán, Chontla, Huayacocotla, Ixcatepec, Ixtaczoquitlán y Zacualpan.¹⁶

Veracruz es el hogar de 13 pueblos originarios con reconocimiento oficial y es también la casa de poblaciones afrodescendientes. Los pueblos chinanteco, huasteco, mazateco, nahua, oluteco, otomíe, popoluca, sayulteco, tepehua, texistepequeño, totonaco, zoque y mixe¹⁷ resguardan tradiciones ancestrales que, desde la época de la conquista, conviven con poblaciones de origen africano.

¹⁶ <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/>

¹⁷ http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=7254







Aunque en espacios geográficamente poco definidos, los pobladores afrodescendientes y el mestizaje natural produjeron una mezcla de saberes, de formas de entender la vida, de nombrar los objetos, la luz, la risa. Así la re-identificación de la población afrodescendiente dio pie al reconocimiento de un pueblo, su identidad hoy deviene en una cultura afroveracruzana manifiesta en la comida y la música, en el físico de sus habitantes,¹⁸ en las voces escuchadas en los caminos de las comunidades, en las calles de los pueblos y las grandes ciudades, donde aún reverberan los melódicos ecos de antes y que se niegan a desaparecer: Tamiahua, Mandinga, Macondo, Mozambique y Mocambo.

La conformación geográfica de nuestro estado, en ese sentido, ha permitido, por un lado, resguardar las expresiones culturales genuinas de cada etnia; el intercambio étnico y cultural ha derivado hasta en cuatro variantes idiomáticas por lengua según el territorio, siendo las más habladas el náhuatl, totonaco, huasteco, popoluca, otomí, chinanteco, zapoteco, mazateco, tepehua, zoque, mixteco, mixe y maya. De ahí que en Veracruz "Te amo" puede decirse de más de una manera iniciando en la Huasteca y terminando en la Región Olmeca: *Konak paskiyan* (totonaco), *Bii' naana 'nO* (chinanteco), *Suage Lé* (mazateco), *Ni mitz tlazohtla* (náhuatl), *Kuni jairchun'* (mixteco) o *Nadxieelli* (zapoteco).

Esta variedad lingüística se encuentra dispersa entre los 8 millones 112 mil 505 habitantes, siendo Veracruz una de las entidades con mayor densidad poblacional. (Figura 6)

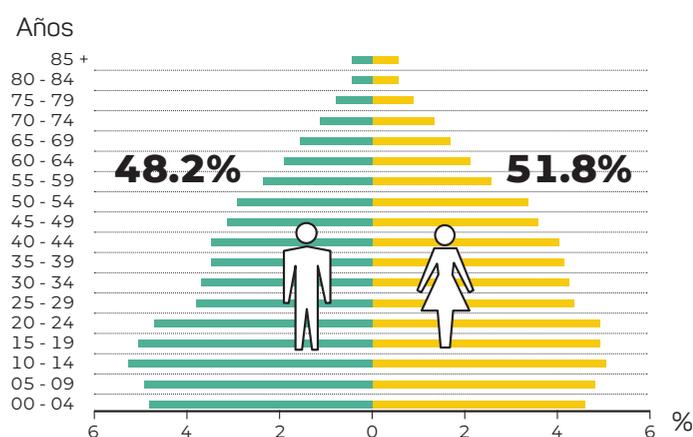


Figura 6. Habitantes por edad y sexo

Fuente: Cuéntame INEGI.

¹⁸ https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioCultural/06NEGROSYAFROS.pdf



Fue Alexander Von Humboldt el primero en documentar las virtudes naturales de Veracruz a principios del siglo XIX. Desde entonces, la aventura de la vista en Veracruz ha ocupado a científicos e investigadores de nuestras flores coloridas y su vida multiforme, la cual viste y deslumbra los edificios construidos por la naturaleza.

Así, la pléyade de plantas y animales ha servido como inspiración para componer herbolarios y bestiarios originales de estas tierras orientales y sureñas. Veracruz es el refugio lo mismo de anfibios, reptiles, aves y mamíferos en ecosistemas únicos: manglares, dunas costeras, palmares o bosques mesófilos de montaña, de pino-encino o tropicales caducifolios, presentes lo mismo en las Regiones del Sotavento, las Huastecas Alta y Baja, Las Montañas o Los Tuxtlas, gracias a los casi 40 tipos de climas que permiten su desarrollo.¹⁹

¹⁹ <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/veracruz.html>





De las 958 especies animales propias de México, 200 solo existen aquí. En coincidente simetría, 17 clases de reptiles y peces de agua dulce son únicos de Veracruz, poblando las regiones de Las Montañas y Los Tuxtlas, particularmente la Laguna de Catemaco.

Más allá de la función integradora de los ecosistemas o el color que brindan al paisaje, esas mismas plantas endémicas tienen usos medicinales, industriales y artesanales entre la población veracruzana, comprobando las bondades que nuestra tierra entrega sin reclamo alguno.

La bendición de esta tierra queda de manifiesto en su extenso litoral costero que comprende 745 km a lo largo del Golfo de México, “ventana inmensa y verde por donde echarse a nado”, escribe Alfonso Reyes al referirse a Veracruz.²⁰ Al cuerpo oceánico, se suman los de agua dulce, integrados por 13 cuencas hidrológicas presentes en todas sus regiones.

²⁰ Reyes, Alfonso. “Golfo de México. Veracruz” en *La vega y el soto* (1916-1943) (1944). Apud David Martín del Campo. *Los mares de México*. (1987). UAM-ERA. p. 41.





Los frutos del mar, irremediablemente, trasladan al lector a un inevitable repaso por la gastronomía veracruzana a base de mariscos y pescado: arroz a la tumbada, chilpachole de jaiba, cazuela de mariscos, pescado a la veracruzana y minilla preparados en Alvarado, Veracruz, Jalcomulco o Coatzacoalcos.

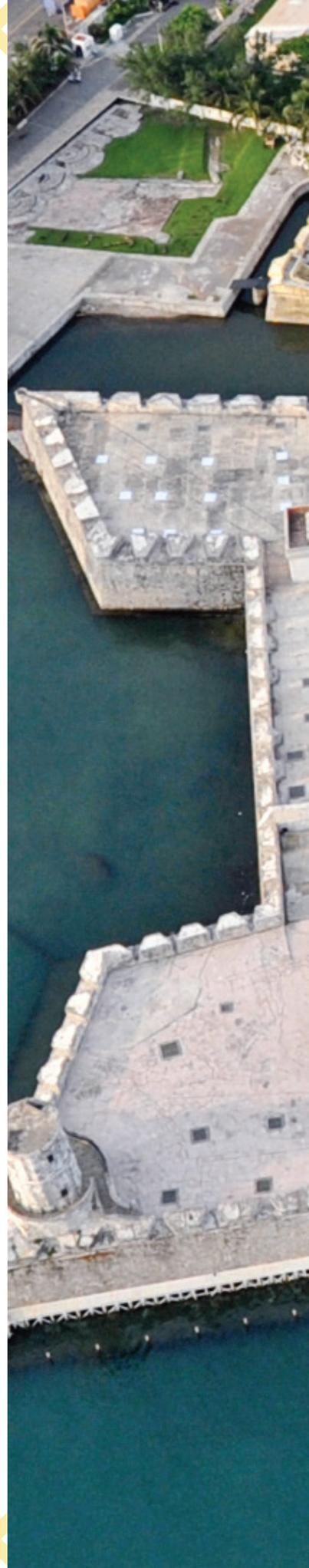
La antología de platillos puede continuar de acuerdo a la región o ciudad que se desee nombrar: zacahuil de la huasteca, chiles rellenos y tamales de flor de izote de Xalapa, chileatole de Orizaba y Córdoba, bocoles, piques y chichimbrés tuxpeños, carne de Chinameca propia de todo el sur de Veracruz.

Pueblos mágicos como Coscomatepec, Orizaba, Zozocolco de Hidalgo, Coatepec, Xico y Papantla se significan importantes en la identidad veracruzana, así como Tlacotalpan, Naolinco, Tempoal, Veracruz Puerto, Córdoba, Xalapa y Coatzacoalcos con sus conmemoraciones históricas, sus ferias y festividades locales, en las cuales la alegría parece no detenerse hasta que el sol vuelve a sonreír al iluminar la nueva mañana. En todos ellos el huapango, el danzón, los sones jarochos y afroantillanos van sumándose, novedosos, a las orquestas del día, cantando al amanecer hasta que vuelve a asomar el alba, como dice la letra de un moderno son veracruzano.



Veracruz es historia viva y sus innumerables monumentos hacen recordar las gestas heroicas de nuestros antepasados desde el México prehispánico hasta el día de hoy.

En suma, hablar de Veracruz, es hablar de la belleza, la vida y la esperanza de su pueblo que, extendido al pie del Golfo de México y protegido por las cordilleras que superan sus fronteras, se encuentran concentradas en niñas, niños, mujeres y hombres caracterizados por su calidez, su sinceridad, su valentía y su algarabía.







A close-up photograph of a white fabric with a colorful embroidered design. The design depicts a landscape with a red banner, yellow hills, green fields, a blue stream, and red flowers. The embroidery is done in various colors including red, green, yellow, and purple.

I. Política y Gobierno

1. Estado de Derecho
2. Igualdad sustantiva y no discriminación
3. Seguridad ciudadana
4. Gobernanza y participación ciudadana
5. Seguridad jurídica



“

A los intelectuales de mi patria, les quedan dos caminos: dedicar su esfuerzo y actividad al desarrollo de las ciencias [...] con el propósito de darse nombre y brillo intelectual, [...]. La otra de frente al futuro de la nación, sólo ofrece riesgos y privaciones, pero allá en lontananza, permite vislumbrar la verdadera libertad de nuestros pueblos y con ello su salvación definitiva.



Heberto Castillo, 1967, p.22²¹

Ingeniero y político mexicano
23.agosto.1928.Veracruz
5.abril.1997.Ciudad de México

”

La reflexión primera en esta etapa de innovación de la vida pública nos exige seguir la guía y precepto de la primera autoridad de la nación, quien indica que *toda acción de gobernar estará en razón de la condición humana*. De manera que la política deberá ser una prolongación de la ética, siempre con el objetivo de educar y lograr la transformación moral del ser humano, ya que todo lo que paraliza al hombre es lo opuesto al ideal ético.

Uno de los ejes principales del proyecto de nación, es la legalidad y erradicación de la corrupción. En México se ha padecido un exceso de modificaciones constitucionales, legales y reglamentarias y, la parte medular de los problemas nacionales no deriva de la falta de leyes ni de su ineficiencia, sino de la falla en la voluntad política para cumplirlas. Así también, su utilización discrecional, facciosa, arbitraria y corrupta. En efecto, el incumplimiento generalizado del marco legal y la corrupción conforman el círculo vicioso que más ha dañado al país en décadas recientes, y del que se deriva el deterioro generalizado en otros ámbitos.

El responsable del Poder Ejecutivo Estatal tendrá que respetar la soberanía del pueblo, por lo tanto, tener en cuenta la presencia permanente de las demás magistraturas como son el Legislativo y Judicial. Tales quehaceres asegurarán la transformación de la vida pública que se pretende realizar, siempre respetando el derecho y la dignidad del ser humano.

²¹ Castillo, H. (1967). *México en la revolución latinoamericana*. México: Manuel Casar.

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, brinda al ciudadano, las nociones de libertad y justicia republicana, las cuales son una parte de los principios en los que está fundado el *Estado Mexicano*. Por tanto, estos van a ser los elementos básicos, ya establecidos para ser operados e instituidos por la ciudadanía veracruzana, invariablemente con base en el artículo primero que dice: “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección...”.



La Constitución Política señala claramente que el **Estado** debe **prevenir, investigar, sancionar y reparar** cualquier violación a los **derechos humanos**

El gobierno y sus retos: Estado de Derecho

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU),²² el Estado de Derecho es un principio fundamental que rige a todas las personas, instituciones y entidades públicas y privadas, quienes se someten a leyes que se promulgan públicamente y son aplicadas con justicia, equidad, eficiencia y en pleno respeto de los derechos humanos.

La relevancia de salvaguardar el Estado de Derecho es su mutua relación con el progreso. Es decir, el disfrute pleno de los derechos humanos es un aspecto intervinclado con el desarrollo, la seguridad y la paz; el pleno desarrollo no se concibe sin la seguridad y ambos aspectos dependen de que se respeten los derechos humanos y el imperio de la ley (Secretario General ONU, 2013).²³ Así pues, el Estado de Derecho constituye la base sobre la cual se construyen sociedades pacíficas, prósperas, justas e imparciales.

En línea con lo anterior, el Estado de Derecho se refiere a la estructura que norma, garantiza y materializa la protección de los derechos humanos; lo cual demanda que las instituciones, los procesos judiciales y sus normas se apeguen al resguardo de los mismos. Es entonces que toma relevancia la independencia, imparcialidad e integridad del sistema judicial; los principios fundamentales de igualdad, rendición de cuentas ante la ley y equidad en la protección y reclamación de los derechos, así como la aplicación justa y no discriminatoria de los programas y políticas estatales para favorecer el desarrollo económico inclusivo y sostenible, en vías de alcanzar el fin de la pobreza y el hambre.

La Constitución Política señala claramente que el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación a los derechos humanos. Tal obligación es distribuida entre cada uno de los poderes, **siendo la prevención parte fundamental del Estado de Derecho, ejecutada mediante la igualdad y no discriminación por motivos de raza,**

²² <http://www.un.org/es/ruleoflaw/>

²³ <https://undocs.org/es/A/68/213/Add.1>

sexo, religión, preferencia sexual, discapacidad, migración o situación de desplazamiento.

Otro aspecto que fortalece el Estado de Derecho es la rendición de cuentas de las instituciones mediante el acceso abierto y transparente a la información. Todo lo cual abona al ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información y, con ello, posibilita **la participación ciudadana y la calidad de la democracia.**

El fortalecimiento del Estado de Derecho es el factor clave para acabar con la corrupción y la impunidad. El *World Justice Project* (WJP 2018),²⁴ define la corrupción como “el uso del poder público para obtener un beneficio privado”, y refiere tres formas del problema: “sobornos, influencias indebidas y la apropiación indebida de recursos públicos” (p. 16).

Ahora bien, Veracruz en fechas recientes se ha convertido en foco rojo nacional en materia de Derechos Humanos: instituciones debilitadas, casos de desapariciones forzadas, crisis de inseguridad, escándalos de corrupción en funcionarios públicos y desvíos de recursos, son el panorama en que se encontró la entidad en el cambio de Administración.

En este tenor, los datos reportados por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)²⁵ refieren a la inseguridad y la delincuencia, la corrupción y el desempleo, como los mayores problemas percibidos por la población en 2017.

En función de lo anterior, se requiere la firme encomienda de hacer cumplir el marco legal, el pleno respeto a los derechos humanos, así como abatir la corrupción y la impunidad, a fin de fomentar el fortalecimiento del Estado de Derecho y coadyuvar en el debilitamiento de los grupos delictivos que han mermado la estabilidad y el desarrollo.

¿Cómo estamos?

1. Estado de Derecho

El Índice de Estado de Derecho en México, elaborado por el *World Justice Project*, es una herramienta que evidencia las fortalezas y debilidades de las instituciones gubernamentales con respecto a ocho factores centrales: a) límites al poder gubernamental, b) ausencia de corrupción, c) gobierno abierto, d) derechos fundamentales, e) orden y seguridad, f) cumplimiento regulatorio, g) justicia civil y h) justicia penal. La medición



INEGI:
La **inseguridad**,
la **delincuencia**,
la **corrupción** y
el **desempleo**
son los **mayores**
problemas
percibidos por la
población

²⁴ <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/2017-18%20ROLI%20Spanish%20Edition.pdf>

²⁵ Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). INEGI. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017>

realizada permite verificar el desempeño de los gobiernos estatales, otorgando parámetros de comparación en una escala que va de 0 a 1, en la cual 1 refiere mayor adhesión al Estado de Derecho.

Al respecto, la medición 2018 refiere que Veracruz se encuentra posicionado en el lugar 24 de las 32 entidades federativas, con una calificación de 0.37, mientras que el promedio nacional es de 0.39.

Para verificar la puntuación del estado por factor se presenta la Tabla 1.

Tabla 1.

Calificación del Estado de Veracruz con relación a la media nacional

Categoría	Calificación del Estado de Veracruz	Promedio nacional
Límites al Poder Gubernamental	0.34	0.41
Ausencia de Corrupción	0.31	0.35
Gobierno Abierto	0.41	0.38
Derechos Fundamentales	0.42	0.49
Orden y seguridad	0.47	0.40
Cumplimiento regulatorio	0.38	0.36
Justicia Civil	0.31	0.36
Justicia Penal	0.30	0.38
Total Global	0.37	0.39

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de *World Justice Project*.

Pese a que pareciera que Veracruz no se despegaba gravemente de la realidad nacional, cabe señalar que México se encuentra posicionado en el lugar número 92 en un ranking de 113 países. Comparando tales posiciones, aunado a la gravedad de no cubrir ni el 50% de la puntuación deseable, se puede inferir el rezago estatal con respecto al Estado de Derecho.

En un análisis más detallado de las cifras presentadas por el *World Justice Project (WJP)* para 2018, el estado de **Veracruz presenta un desempeño muy por debajo de la media nacional en los siguientes factores:**

- Poco o nulo **respeto a los derechos fundamentales** de expresión, privacidad, derecho a la información, no discriminación, derecho a la vida y a la seguridad;

- No se perciben **contrapesos eficaces de los diferentes poderes** del gobierno;
- **Percepción de corrupción** en las instituciones del Poder Judicial;
- **Investigación penal ineficaz**, así como un sistema penitenciario no adecuado.

Aunado a lo anterior, según Cifras del INEGI 2017, Veracruz es el segundo lugar con mayor presencia de corrupción, seguido de Puebla, Tabasco y Oaxaca.²⁶

2. Igualdad sustantiva y no discriminación

Como ha sido señalado en el índice de Estado de Derecho (WJP, 2018), en Veracruz hay importantes carencias en relación al respeto a los derechos fundamentales. Lo anterior, en medio de un escenario nacional de crisis en materia de derechos humanos, documentado en el *Informe Anual de Amnistía Internacional 2016/17*,²⁷ en el cual se reporta una compleja escalada de injusticias, restricciones a las libertades fundamentales, represión constante e impunidad.

Todo esto se interrelaciona y agrava en los casos de poblaciones denominadas socialmente vulnerables (Sánchez-González y Egea-Jiménez, 2011)²⁸ o, desde otra lógica, históricamente vulnerados, debido a la desigualdad y discriminación imperantes. Este es el caso para mujeres, niñas, niños y adolescentes, indígenas, discapacitados, migrantes, adultos mayores así como población de diversidad sexual y de género.

Pese al gran avance que refiere el reconocimiento de la igualdad y la prohibición de la discriminación, plasmado desde el Artículo 1º de la Constitución, se hace evidente la necesidad de transitar de la igualdad formal (establecida en la ley) a la igualdad sustantiva. Es decir, adoptar medidas que mitiguen las brechas de desigualdad entre grupos a fin de otorgar las mismas oportunidades para el disfrute de sus derechos.

Según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), las prácticas discriminatorias continúan y tienden a reflejarse en acciones u omisiones que obstaculizan, restringen o menoscaban el goce de derechos, tal es el caso de la diversidad sexual y de género, el acceso de las mujeres a la atención médica y de salud reproductiva, el acceso de la población con discapacidad a las



Veracruz
segundo lugar
con mayor
presencia de
corrupción,
seguido de
Puebla,
Tabasco y
Oaxaca

²⁶ <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/default.html#Tabulados>

²⁷ <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1048002017SPANISH.PDF>

²⁸ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000300006



En Veracruz
51.8% de sus
habitantes son
mujeres

oportunidades educativas, laborales, de convivencia social y libre tránsito; el acceso a servicios básicos para migrantes en tránsito y/o retorno; la visibilización de las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes; así como el reconocimiento de su participación como sujetos de derecho y no como propiedad de una familia, al igual que el otorgamiento de espacios y oportunidades propias para la juventud y la vejez.

Mujeres. En Veracruz 51.8% de sus habitantes son mujeres (INEGI, 2015),²⁹ grupo de población del que se reconoce su exclusión histórica de diversos espacios públicos y privados, lo que conlleva a hablar de discriminación estructural debido a su sexo (CONAPRED, 2017).³⁰

Parte de la estadística que refiere el problema estructural de la desigualdad de género en Veracruz se presenta a continuación con base en datos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Aunque **para 2017** la población alfabetizada refería una mayor cantidad de mujeres, **del porcentaje de la población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela para casarse, unirse o por maternidad o paternidad, 23.3 % fueron mujeres** contra 7.1% de hombres.

²⁹ <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

³⁰ https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Mujeres.pdf



Pese a que se reporta solo 12.7% de necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres sexualmente activas a partir de 15 años, **el número de embarazo adolescente ha aumentado.** Conforme datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (INEGI), la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años es mayor en localidades menores de 2 mil 500 habitantes, lo cual refiere ruralidad y con ello un sesgo de información al respecto, debido a la falta de instrucción.

Ahora bien, conforme a un análisis del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2018),³¹ Veracruz ocupa el tercer lugar en anticoncepción y esterilización forzada, así como el 11° lugar en el ranking nacional de violencia y maltrato gineco-obstétrico.

La mediana del ingreso mensual real de los ocupados de la población de 14 años y más, **registra un monto menor en el sueldo de las mujeres** en relación con los hombres, según datos reflejados a 2014 en SNIEG. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2018)³² **hay una mayor cantidad de mujeres trabajadoras sin remuneración.** Cabe señalar que estas son el grupo de población con mayor participación tiene en las labores del hogar sin que ello sea un trabajo remunerado, tal como ha sido señalado en la cuenta satélite del trabajo no remunerado

³¹ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/cuaderno-de-trabajo-65-analisis-de-los-resultados-de-la-encuesta-nacional-sobre-la-dinamica-de-las-relaciones-en-los-hogares-2016>

³² https://www.inegi.org.mx/app/cuadrentidad/Ver/2018/10/10_3 ³⁸ Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente. Departamento de Salud Reproductiva. Dirección de Salud Pública. Servicios de Salud de Veracruz. Enero 2019.



de los hogares de México (INEGI, 2017).³³ De igual manera **existe una mayor proporción de mujeres con interés de trabajar, pero el cuidado de los niños, enfermos, ancianos, prohibición específica de parte de algún familiar o incluso embarazo les impide hacerlo** (ENOE, 2018).

Lo anterior está relacionado con las cifras que ubican a la entidad entre los últimos cinco lugares en empoderamiento de la mujer. En el análisis realizado por INMUJERES, los estados que junto con Veracruz aparecen en las posiciones más bajas corresponden a las entidades con mayores rezagos económicos, educativos y sociales.

Lamentablemente otro aspecto que denota el estado de desigualdad y discriminación por cuestiones de género es el incremento de la violencia hacia las mujeres. Estos sucesos han alertado a los gobiernos de 11 municipios en los que confluyen el mayor grado de inseguridad en el estado, siendo las zonas centro y sur las que registraron el mayor número de casos de feminicidios, violencia y desapariciones de mujeres.³⁴ Igualmente la estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2018)³⁵ confirma que Veracruz es uno de los estados con las mayores tasas de estos delitos.

Si bien el feminicidio es la máxima expresión de violencia contra las mujeres, la prevalencia de agresión conyugal es también muy alta, posicionando a Veracruz en el quinto puesto a nivel nacional. Un elemento más que evidencia el problema de violencia por género es el Acoso Sexual en Espacios Públicos (ASEP), aspecto que ubica a la entidad en el décimo quinto lugar (INMUJERES, 2018).

Niñas, niños y adolescentes. Para 2017, conforme la encuesta intercensal del INEGI,³⁶ Veracruz cuenta con 8 millones 112 mil 505 habitantes, de los cuales **2 millones 132 mil 581 son niños entre 0 y 14 años; es decir 28%**, más de un cuarto de nuestra población.

Desafortunadamente, de 1 millón 329 mil 394 hogares con población menor de 18 años en el estado **7% ha padecido hambre por falta de recursos económicos** e incluso se presentaron 17 defunciones por deficiencias nutricionales en menores de un año (INEGI, 2015).³⁷ Específicamente de la población entre 10 y 14 años, **10.28 % no sabe leer y escribir**, y al ubicar el dato en los municipios **dicho rezago coincide con las zonas más rurales e indígenas**. Además, tan solo durante 2018, se registraron 510 nacimientos de madres en dicho rango de edad.³⁸

³³ <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCntaNaI/CSTNRH2017.pdf>

³⁴ <https://www.uv.mx/apps/quo/ouv/mujeres/>

³⁵ <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>

³⁶ <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

³⁷ https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Ver/2018/03/3_18

³⁸ Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente. Departamento de Salud Reproductiva. Dirección de Salud Pública. Servicios de Salud de Veracruz. Enero 2019.



Algunos de los factores que rodean el rezago educativo en la infancia y adolescencia tienen que ver con la falta de infraestructura educativa cercana, la carencia de recursos económicos y la necesidad de las familias de generar ingresos, lo que conlleva a la migración y/o al trabajo infantil.

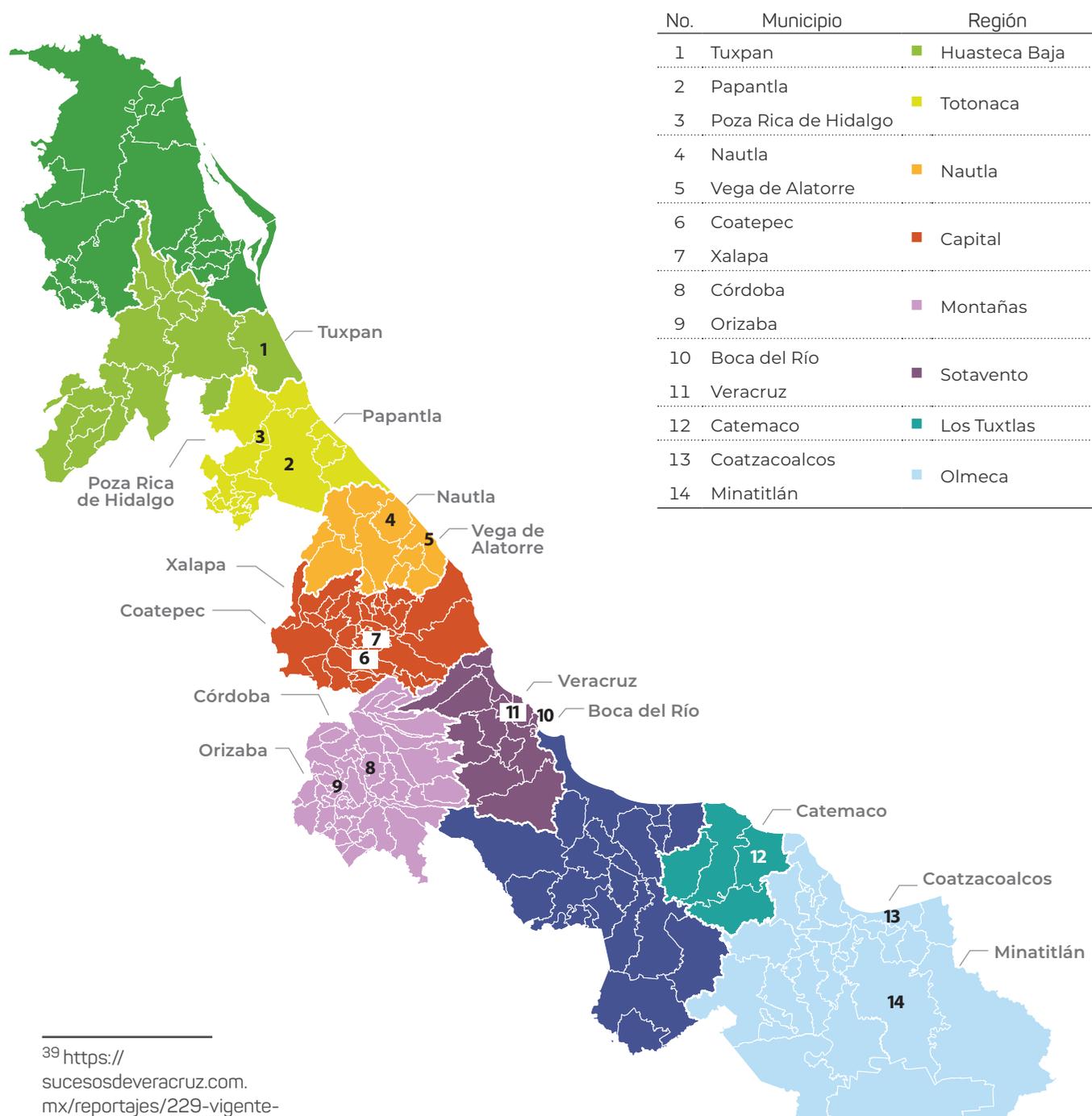
Una cifra que se considera alarmante es la incidencia de abuso sexual infantil en menores de 15 años, ubicando a la entidad en el lugar 12 a nivel nacional (INMUJERES, 2018).

El Módulo de Trabajo Infantil (INEGI, 2018) encontró que en el estado de Veracruz la tasa de ocupación infantil fue de 7.4%, y la tasa de ocupación infantil no permitida de 6.8%. La tasa de ocupación peligrosa (con un porcentaje de la población de 15 a 17 años) fue de 15.6%. Para la tasa de hogares con ocupación no permitida, Veracruz reportó 8.6% (ver Figura 7). En nuestro estado son los hombres quienes más se desempeñan en el trabajo infantil tanto permitido como no permitido. **Del total de la población infantil ocupada, los mayores riesgos se encuentran en el sector primario ya que carecen de seguridad laboral, servicios médicos y solo perciben pagos mínimos.**

A partir de la implementación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes de Veracruz (SIPINNA) en 2015, derivado de la promulgación de la Ley General de Derechos en la materia, se han articulado esfuerzos para reconocer a estas poblaciones como sujetos de derechos por parte del Estado, y no solo como objetos de protección. Lo anterior presenta retos en la aplicación efectiva de responsabilidades y la articulación de la normatividad vigente sobre el tema.



En **2018**
la **tasa de ocupación infantil** fue de **7.4%** y la **tasa de ocupación infantil no permitida** de **6.8%**



³⁹ <https://sucesosdeveracruz.com.mx/reportajes/229-vigente-explotacion-laboral-infantil-veracruz/>

<http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/133?show=full>

Figura 7. Municipios con alta incidencia de trabajo infantil ubicados por región.³⁹



Aunque en las cifras referidas los porcentajes están por debajo de la media nacional, el alto porcentaje de población en pobreza registrado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁴⁰ refiere un foco de alarma debido a las injusticias que tal situación trae aparejadas (World Vision México, 2016).⁴¹ Tales cifras coinciden con las observaciones de CONAPRED respecto a la vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia en términos de su formación y desarrollo.

Juventud. Veracruz cuenta con un total de 2 millones 8 mil 392 jóvenes entre 15 y 29 años (INEGI, 2015), lo que constituye prácticamente un cuarto de la población total (24.7%). Los jóvenes veracruzanos no escapan a la problemática nacional respecto a las condiciones adversas a raíz de la pobreza y marginación, tales como: dificultades de acceso a la educación o certificaciones laborales formales, al empleo formal y bien remunerado, lo que a su vez les hace vulnerables ante la presión de los grupos delincuenciales. Así también, el empleo informal acarrea carencia de acceso a servicios de salud y salud reproductiva.

Veracruz es el segundo estado con mayor población no económicamente activa de jóvenes de 15 a 24 años (Centro de Estudios de Finanzas Públicas [CEFP], 2018).⁴² Tenemos un porcentaje alto de embarazo adolescente aunque a la baja; para las madres de 15 a 19 años en el estado, se registraron 13 mil 441 nacimientos,⁴³ cabe señalar que entre los 15 y 29 años la tasa de fecundidad en zona rural es mayormente ascendente que en la zona urbana (INEGI, 2015).

⁴⁰ <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/Pobreza-2016.aspx>

⁴¹ https://issuu.com/worldvisionmexico/docs/informe_anual_2016_final_

⁴² <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/precefp0182018.pdf>

⁴³ Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente. Departamento de Salud Reproductiva. Dirección de Salud Pública. Servicios de Salud de Veracruz. Enero 2019.



No existen registros oficiales de atención oportuna a la población que se identifica en diversidad sexual y de género

Diversidad sexual y de género. En 2017, la CONAPRED emitió una recomendación al estado para realizar modificaciones que permitieran el matrimonio igualitario y el reconocimiento jurídico de la identidad de género, aunque no se han visto cristalizadas. Parte de esta problemática deriva en el escaso acceso a los servicios de salud.

Según la Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG, 2017),⁴⁴ la población transgénero representa un porcentaje importante de la población a la que se le ha negado injustificadamente al menos un derecho por su orientación sexual e identidad de género. El acceso al trabajo digno y la salud son los aspectos reiteradamente vulnerados. Tal fenómeno se ha relacionado con el aumento de casos de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Lo anterior, probablemente, derivado de la falta de cultura de prevención y los estigmas de la diversidad sexual y de género.

En resumen, en el estado no existen registros oficiales de atención oportuna a la población que se identifica en diversidad sexual y de género, lo cual la hace invisible y, por lo tanto, vulnerable. Los datos que se pueden rescatar al respecto provienen de la documentación generada por los colectivos sobre las afectaciones a sus miembros. Son ellos quienes refieren a Veracruz como la segunda entidad con mayor población perteneciente a la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual (LGBTTI).

Respecto a VIH/SIDA. La entidad veracruzana se posiciona en el tercer lugar de casos de VIH en México (CENSIDA, 2018)⁴⁵ con 12.4 casos por cada 100 mil habitantes. En cuanto al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) ocupa el lugar 11 con 4.4 casos por cada 100 mil habitantes. De los 212 municipios del estado 91% registran casos de VIH y 98.6% reportan casos de SIDA, además de que 12.3% de los municipios con casos de VIH y el 15.6% de los municipios con casos de SIDA cuentan con población indígena. (CENSIDA, 2018).⁴⁶

Cabe señalar que los centros de atención de VIH en Veracruz se encuentran en zonas urbanas, dejando de lado la epidemiología en la zona rural donde, dicho sea de paso, no se cuenta con estadística oficial desagregada para la población.

⁴⁴ http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_061.pdf

⁴⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438975/RN_Cierre_2018.pdf.pdf

⁴⁶ Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida. Registro Nacional de Casos de VIH y SIDA, cierre 2018.



Población indígena. En Veracruz contamos con 1 millón 101 mil 306 personas cuantificadas como población indígena (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI], 2015).⁴⁷ Es decir, somos la tercera entidad que mayor población indígena concentra (9.2%). Con respecto al total estatal, es un porcentaje de 13.6%, formando parte de las ocho entidades con mayor concentración de población en municipios indígenas. Oficialmente se reconoce a 13 grupos de pueblos originarios, aunque existen otros como el tzotzil, tojolabal, tzeltal, purépechas, así como los afro descendientes que no están reconocidos formalmente.

La concentración de la población indígena en Veracruz se encuentra en los 212 municipios. De estos, 47 son clasificados como municipios indígenas, 24 con presencia y 141 con población indígena dispersa.

Cabe puntualizar que de los 47 municipios indígenas, existen 34 con alto índice de población en situación de pobreza extrema, ubicados en las regiones: Olmeca, Papaloapan, Las Montañas, Totonaca, Huasteca Baja y Huasteca Alta (Figura 8).



En Veracruz se encuentra **9.2 %** de la población indígena del país (**1 millón 101 mil 306 personas**)

⁴⁷ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>

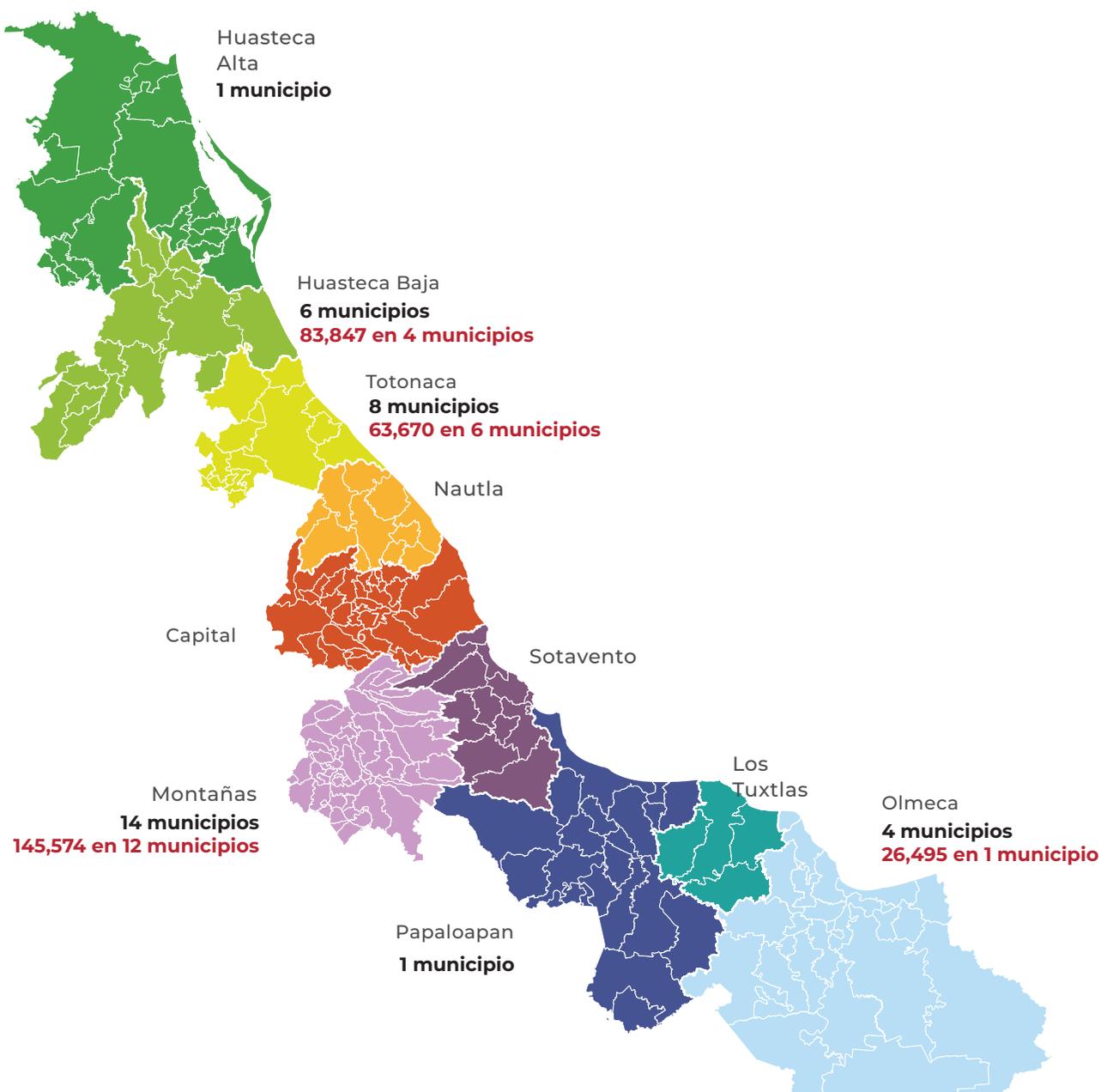


Figura 8. Regiones con población indígena en situación de pobreza extrema y marginación.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONEVAL (2015).

Las tablas 2 a la 7 refieren región, municipio y porcentaje de pobreza extrema de las zonas indígenas.

Tabla 2.

Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas

Región Olmeca

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Mecayapan	54.4	76
2	Soteapan	51.1	68
3	Pajapan	36.1	36
4	Uxpanapa	32.1	135

Fuente. CONEVAL, 2015.⁴⁸

Tabla 3.

Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas

Región Papaloapan

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Santiago Sochiapan	38.6	88

Fuente. CONEVAL, 2015.

Tabla 4.

Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas

Región Totonaca

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Filomeno Mata	68.0	9
2	Mecatlán	64.3	17
3	Coahuatlán	57.1	11
4	Chumatlán	56.4	6
5	Zozocolco	45.8	30
6	Coxquihui	36.0	27
7	Coyutla	31.5	39
8	Espinal	25.4	77

Fuente. CONEVAL, 2015.



⁴⁸ <https://www.coneval.org.mx/Medición/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

**Tabla 5.**

*Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas
Región Las Montañas*

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Tehuipango	69.8	51
2	Mixtla de Altamirano	61.5	43
3	Astacinga	60.7	28
4	Soledad Atzompa	59.4	36
5	Los Reyes	47.6	20
6	Tlaquilpa	47.5	66
7	Xoxocotla	44.1	17
8	Texhuacán	42.3	18
9	Atlahuilco	40.1	31
10	Tequila	40.0	39
11	Magdalena	39.0	8
12	Zongolica	37.8	144
13	Rafael Delgado	27.4	16
14	Tlilapan	26.5	7

Fuente. CONEVAL, 2015.

Tabla 6.

*Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas Región
Huasteca Alta*

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Chiconamel	36.2	53

Fuente. CONEVAL 2015.

Tabla 7.

*Porcentaje de pobreza extrema en las zonas indígenas
Región Huasteca Baja*

No.	Municipio	Pobreza (%)	Localidades
1	Texcatepec	56.8	31
2	Ilamatlán	54.9	28
3	Zontecomatlán	39.7	91
4	Ixhuatlán de Madero	37.6	159
5	Chicontepec	32.6	300
6	Ixcatepec	27.6	52

Fuente. CONEVAL 2015.

Varios factores estructurales de pobreza o de violencia han ocasionado la emigración o el desplazamiento forzado de algunos pueblos indígenas de sus territorios, e incluso han tenido que vivir en comunidades translocalizadas como inmigrantes en busca de empleo y, en el menor de los casos, como estudiantes.

Es en la Sierra de Zongolica, en la región de las Altas Montañas, donde más se ha referido discriminación a la población indígena en las zonas urbanas y semiurbanas, limitándoles el libre paso para la comercialización de sus productos.⁴⁹ Es en la misma región donde más se ha documentado agresión y violencia hacia las mujeres (Universon, 2018).⁵⁰

En general, para la población indígena, especialmente para la que no habla español, se ha detectado rezago en el acceso a la justicia, salud y educación debido a las diversidades geográficas, lingüísticas y culturales. Al respecto, el porcentaje de población indígena que no habla español se duplica en las mujeres con relación a los hombres, siendo de 10.2 y 5.5, respectivamente (INMUJERES, 2018).

Migrantes. El estado de Veracruz es un lugar de paso para las personas migrantes especialmente provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala. Del mismo modo, el estado es expulsor de población pero también prevalece la migración interna.

Datos del CONAPO (2018),⁵¹ refieren que Veracruz expulsa 5.1% de migrantes hacia Estados Unidos, cuyos municipios de origen son, principalmente, Veracruz, Córdoba, Playa Vicente, Xalapa y Martínez de la Torre. En 2016 el estado expulsó un aproximado de 41 mil 171 personas y tan solo recibió de retorno a 21 mil 209, lo que evidencia un saldo migratorio negativo. En cuanto a la población que ingresa al territorio veracruzano, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ([CNDH, IJ-UNAM], 2018) documentó que el flujo de personas migrantes, provenientes de Centroamérica, se ha incrementado y tiende a permanecer en el territorio; es decir, Veracruz ya no solo es el paso. (figura 9)

La encuesta que levantó la CNDH, IJ-UNAM (2018) realizada a personas migrantes en tránsito para conocer las condiciones de su traslado, destaca la vulnerabilidad de los migrantes al viajar solos, sin contacto con algún conocido, sufriendo la falta de alimento, agua y servicio



Veracruz
presenta un
saldo migratorio
negativo

⁴⁹ Gaceta Oficial, Gobierno del Estado Veracruz. Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, Número Extraordinario, Tomo III

⁵⁰ <https://www.uv.mx/prensa/general/justicia-mexicana-amenaza-derechos-de-mujeres-indigenas/>

⁵¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remasas_2018_ISNN.pdf



médico. Igualmente, se ha documentado que la fuerza laboral nacida en el extranjero presenta menores porcentajes de acceso a servicios médicos en comparación con la población nativa. Aunado a ello, los migrantes que pasan por Veracruz son propensos a sufrir robos, secuestros, extorsión, amenazas por parte de grupos delictivos y arbitrariedades por parte de las autoridades (Andrade, Ávila y Díaz, 2017).⁵² Este hecho se intensifica en el caso de las mujeres y niñas.

Cabe recordar que entre los compromisos internacionales firmados por los países integrantes de la ONU y plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se encuentra la reducción de las desigualdades (ODS 10) y la protección de los derechos laborales, incluidos los de los migrantes (ODS 8), sustento suficiente para impulsar políticas públicas que abonen a los intereses comunes.

⁵² <http://observatoriodemigracion.org.mx/media/files/Informe%20Acayucan%20DMDH%20Insyde%20junio%202017.pdf>



Veracruz es un **lugar de paso** para **migrantes** provenientes de **El Salvador, Honduras y Guatemala** principalmente

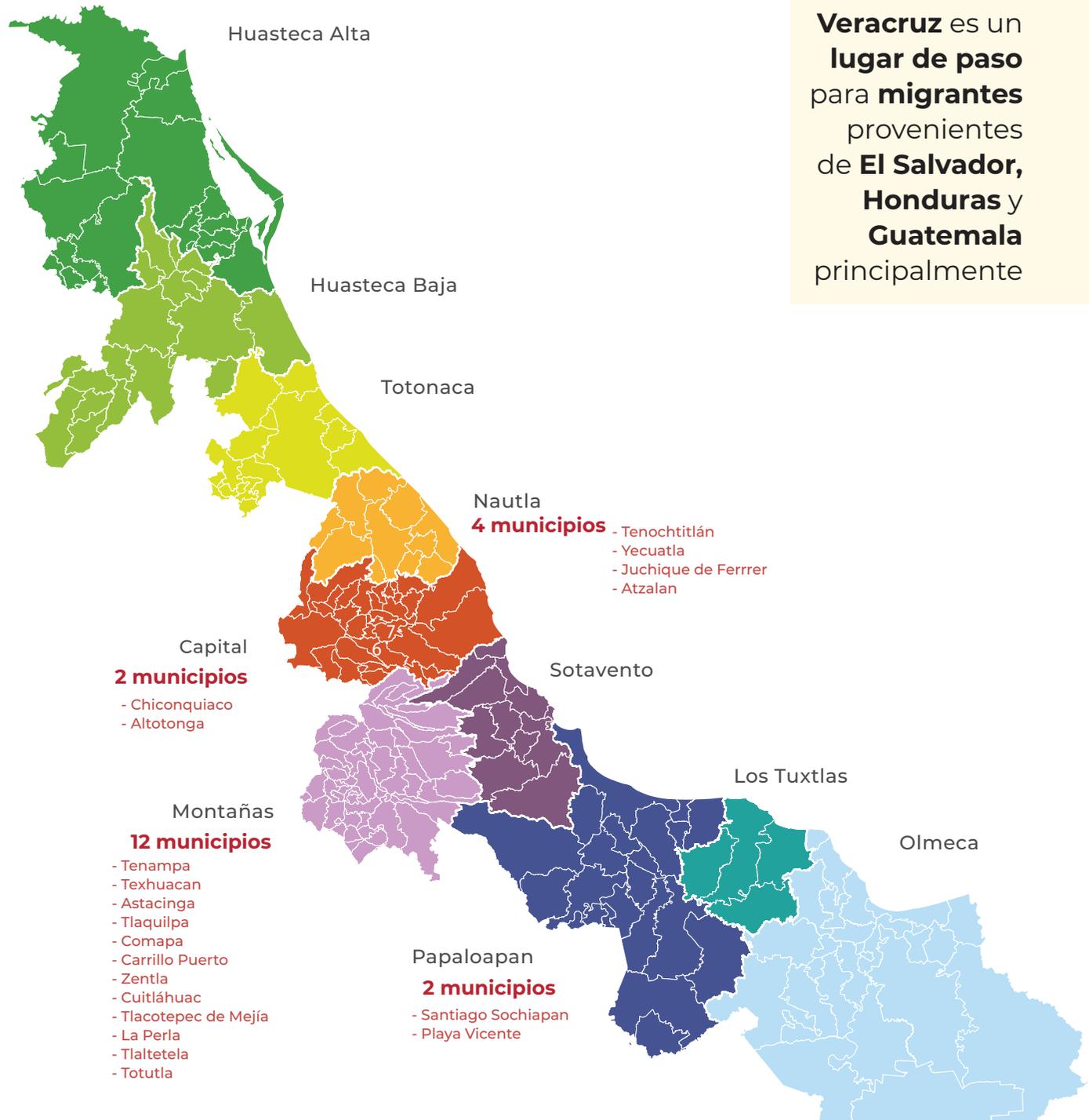


Figura 9. Regiones con mayor intensidad migratoria.

Fuente: CONAPO (2018)

Discapacidad e inclusión social. El diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México (Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL], 2016)⁵³ y que se corresponde con la situación en Veracruz, se resume en la Figura 10.

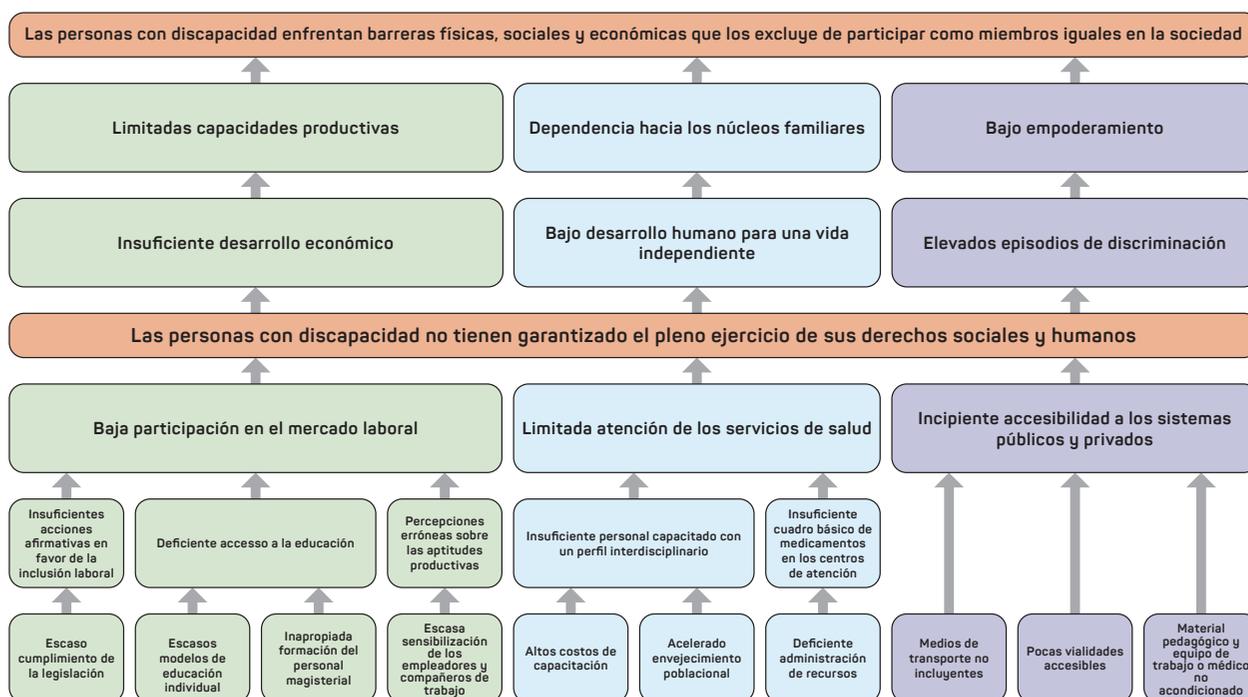


Figura 10. Árbol de problemas de la discapacidad en México.

Fuente: SEDESOL (2018, p. 20)

Se evidencian las dificultades y rezagos en servicios educativos, de salud y empleo, situación que aumenta al envejecer la población y sumarse al grupo de personas con discapacidad (PCD), y recrudece al detectarse que la tasa de PCD que vive en pobreza extrema es mayor a la tasa de población sin discapacidad (PSD) en pobreza extrema (12.7 vs 9.6, respectivamente) (SEDESOL, 2018).

⁵³ Recuperado de <https://www.gob.mx/publicaciones/articulos/diagnostico-sobre-la-situacion-de-las-personas-con-discapacidad-en-mexico?idiom=e>

⁵⁴ Véase INEGI (2014). *La discapacidad en México, datos del 2014*. Pág. 44.

INEGI reportó en 2014⁵⁴ que Veracruz es la tercera entidad con mayor porcentaje de PCD, con 7.5% del total nacional. Al interior, la cifra es de 67 PCD por cada mil habitantes, volviendo a ubicarse entre las entidades con mayores incidencias de casos, siendo el sexo femenino el predominante. También, documentó que la cantidad de PCD varía conforme el grupo etario (Tabla 8), siendo los problemas de visión (67.3%) y movilidad (61.7%) los más



frecuentes en la entidad. Las causales detectadas se relacionan con edad avanzada (40.3%) y enfermedades (39.2%), principalmente. Ahora bien, Veracruz es una de las entidades con mayor PCD analfabeta y con baja participación en actividades económicas.

Tabla 8.

Distribución porcentual de la población con discapacidad según grupo de edad.

Entidad	Grupo de edad			
	0-14	15-29	30-59	60 y más
Veracruz	6.3	7.3	33.7	52.7
Nacional	8.8	9.4	34.4	47.4

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2014.



En la **inclusión plena** de las personas con discapacidad se debe aceptar que aún **falta mucho por hacer**

Si bien se ha avanzado al respecto de la inclusión plena de las personas con discapacidad se debe aceptar que aún falta mucho por hacer conforme los parámetros de la Organización Mundial de la Salud (2015),



En
Veracruz
8.5%
 de la
 población
 tiene
65 años
 y más

que señalan la necesidad de integrar un enfoque de derechos humanos (es decir disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, rendición de cuentas, universalidad y no discriminación) en las políticas públicas, estrategias y programas de atención a esta población (INEGI 2014).

Adultos mayores. En Veracruz, 8.5% de la población tiene 65 años y más. De un total de 688 mil 604 personas, 317 mil 947 (46%) son hombres y 370 mil 657 (54%) son mujeres.

La importancia de revisar este grupo poblacional, conforme el análisis realizado por CONEVAL (2017),⁵⁵ radica en la agudización de dos aspectos asociados y poco atendidos tanto a nivel estatal como federal: pobreza y Relación de Dependencia por Vejez (RDV). El CONAPRED ha reconocido la existencia de políticas exclusivamente asistencialistas a este grupo de edad más que de verdadera inclusión.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Democrático México (IDD-Mex),⁵⁶ una de las principales carencias que abona a los altos porcentajes de pobreza en Veracruz es la falta de acceso a seguridad social, lo cual se atribuye a la informalidad laboral imperante (70%).

Como sucede en el resto del territorio nacional, la edad es una limitante para encontrar un trabajo bien remunerado y que permita el acceso a los servicios de salud pública, lo que ocasiona que las Personas Adultas Mayores (PAM) caigan dentro del amplio grupo afectado por algún indicador de pobreza.

Conforme las estimaciones de CONEVAL (2017), Veracruz es la segunda entidad donde se registrará el mayor aumento de PAM y de la correspondiente Relación de Dependencia por Vejez en los próximos años. Si se dimensiona la problemática del estado respecto a problemas de visión y movilidad adquiridos con la edad, la proporción mayor de mujeres con limitaciones físicas y falta de oportunidades de empleo por tener que ocuparse de otras actividades de cuidado, así como las características propias de la ruralidad en el estado, se evidencia una compleja situación de atención a dicho grupo etario.

3. Seguridad ciudadana

Como se ha mencionado en párrafos anteriores el apego al respeto de los derechos humanos es un aspecto que vincula el desarrollo, la seguridad y la paz. Mantener el orden público en estricto

⁵⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/201801/An_lisis_prospectivo_de_la_poblaci_n_de_60_a_os_en_adelante.pdf

⁵⁶ http://idd-mex.org/2018/informes_x_pais/305/2018-veracruz.html

apego a los derechos humanos contribuye a la paz social y esta a su vez permite una mejor calificación del estado ante la inversión extranjera. Desafortunadamente, el fenómeno delictivo ha escalado considerablemente los delitos del orden común.

Conforme los datos del Índice de Paz México (IPM) en 2016, Veracruz fue el tercer estado con menor violencia de la República Mexicana. Sin embargo para la medición de 2018 desciende al lugar nueve.⁵⁷ **Extorsión, secuestro, robo y homicidio son delitos que aumentaron en la entidad, disminuyendo la percepción de seguridad social y bienestar de las personas.** Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP),⁵⁸ refieren que los delitos mencionados han ido en aumento, ubicando a Veracruz como el tercer lugar nacional en extorsiones y cuarto en secuestros.

Para 2017, de acuerdo al Índice de Desarrollo Democrático México (IDD-Mex), las fosas clandestinas encontradas y la disputa entre diferentes grupos criminales que se dio a conocer, contribuyeron negativamente a la percepción de seguridad en la entidad.

La situación de inseguridad en Veracruz se complejiza debido a la cantidad excesiva de delitos no denunciados o cifra negra, la cual alcanza 92.3% en la entidad (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE], 2018).⁵⁹ Entre las razones principales por las que la ciudadanía no denuncia, destaca la pérdida de tiempo y la desconfianza en las autoridades, en 56.3% de los casos, posicionando al estado como la tercera entidad con menor nivel de confianza entre su población y con una alta percepción de corrupción, específicamente en cuanto al ministerio público, la policía estatal y la policía de tránsito.

4. Gobernanza y participación ciudadana

Todas las formas de gobierno tienen diversas maneras de comportamiento, en este caso se trata de un gobierno republicano, cuya nobleza está relacionada con la libertad y la posibilidad de administrar los bienes públicos para todas y todos.

En una sociedad con múltiples problemas en todos los ámbitos de la vida es indispensable que el gobierno actúe como un ente articulador, el cual tiene que incrementar su capacidad de generar decisiones que logren mantener la cohesión de la sociedad, consolidando proyectos



En **Veracruz**
los
**delitos no
denunciados
o cifra negra**
alcanza **92.3%**

⁵⁷ <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/04/Mexico-Peace-Index-2018-Spanish.pdf>

⁵⁸ <https://www.gob.mx/sesnsp>

⁵⁹ http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/envipe2018_09.pdf



Actualmente ya no basta con convocar a la población a un ejercicio de selección de representantes, **es necesario** dar **mayor amplitud** al **espacio público** y al **desarrollo** de la pluralidad

democráticos. Tales acciones deberán ser producto de acuerdos basados en la participación de los diversos actores de la comunidad. El Estado debe responder a las demandas sociales en busca del desarrollo humano, tanto en el ámbito económico como social.

Actualmente ya no basta con convocar a la población a un ejercicio de selección de representantes, es necesario dar mayor amplitud al espacio público y al desarrollo de la pluralidad.⁶⁰

En términos claros, el uso clientelar o corporativista de la sociedad no es suficiente para garantizar la acción gubernamental en beneficio de la colectividad. La toma de decisiones sobre los temas de interés común requiere el involucramiento horizontal de sociedad y gobierno. En esta línea **se prioriza la apertura de procesos de diálogo y consenso que fortalezcan la legitimidad de un gobierno republicano.**

Lo anterior requiere esfuerzos para abonar al derecho de información así como espacios que permitan el involucramiento de los múltiples actores, a fin de integrar genuinamente las inquietudes sociales en la construcción de las políticas públicas en cada una de sus etapas: elaboración, implementación y evaluación. Ahora bien, así como la falta de información accesible es un problema que refiere opacidad, el exceso de información también lo es y este es uno de los inconvenientes que ha detectado y señalado el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).⁶¹

⁶⁰ www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v50n203/0185-1918-rmcps-50-203-97.pdf

⁶¹ <http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/capitulos/introduccion>

Conforme lo anteriormente expuesto, cabe preguntarse ¿cómo se encuentra Veracruz en términos de ejercicios democráticos? Y con ello,

¿cómo se encuentra el estado en relación con la libertad de información y participación ciudadana?

Al respecto, el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex),⁶² da cuenta de los avances, retrocesos y oportunidades de mejora en cuanto a derechos humanos, libertades fundamentales y comportamiento de las instituciones. Dicho índice mide cuatro dimensiones de la democracia presentados en la Tabla 9, en la que se resaltan los aspectos de relevante preocupación para el Estado:

Tabla 9.

Dimensiones que mide el Índice de Desarrollo Democrático de México

Dimensión I	Dimensión II	Dimensión III	Dimensión IV
Aspectos formales (democracia de los ciudadanos)	Respeto a los derechos políticos y libertades civiles (democracia social)	Calidad de las instituciones y eficiencia del sistema de representación política (democracia de las instituciones)	Ejercicio del buen gobierno: política pública para la equidad y eficiencia económica (democracia económica)
<ul style="list-style-type: none"> Elecciones Sufragio Participación ciudadana en las elecciones 	<ul style="list-style-type: none"> Voto de adhesión política Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad Tipo de elección de autoridades Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos sobre Derechos Políticos Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos sobre Libertades Civiles. Violencia de género: Femicidio (Tasa de homicidio) Exclusión de derechos a indígenas (analfabetismo, participación económica) Representación femenina en el gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> Puntaje en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo. Desestabilización de la democracia (minorías / mayorías sin representación política; violencia política vinculada al crimen organizado; organizaciones armadas y de delincuencia organizada) Crisis institucionales Factor Intervención del Gobierno Federal Mecanismos de elección de los Jueces de los Tribunales Supremos de Justicia Mecanismos de democracia directa para la expresión ciudadana Existencia y desempeño del Ombudsman Existencia y desempeño de órganos de control externo Condiciones para el ejercicio de una prensa libre (periodistas víctimas de violencia) Acceso y protección de datos personales 	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo urbano Pobreza alimentaria Desempeño en Salud (mortalidad infantil; gasto como porcentaje del PIB) Desempeño en Educación (analfabetismo; matriculación; porcentaje de gasto/ PIB) Índice de Competitividad Estatal (IMCO) Coefficiente de Desigualdad de Ingresos PIB per cápita Autonomía financiera (Deuda/PIB; recursos propios/ingresos totales) Inversión

Fuente: Elaboración propia a partir del índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex)

En términos de puntuación, **Veracruz se mantiene, desde la medición 2017, dentro de los estados con mínimo desarrollo democrático en el lugar 30 de 32.** Lo anterior refiere una puntuación crítica del ejercicio democrático. Analizando el comportamiento de cada dimensión se observa lo siguiente:

⁶² http://idd-mex.org/2018/informes_x_pais/305/2018-veracruz.html



Dimensiones del IDD México:

- ◆ I. Democracia de los ciudadanos
- ◆ II. Democracia social
- ◆ III. Democracia de las instituciones
- ◆ IV. Democracia económica

- Dimensión I, Democracia de los ciudadanos. Mejora significativa de su puntuación a partir de los ejercicios electorales: Lugar 14°
- Dimensión II, Democracia social. Puntuación ligeramente mejor en voto de adhesión política y condicionamiento de las libertades por inseguridad. Por el contrario, puntuación sumamente negativa en respeto a los derechos políticos: Lugar 30°
- Dimensión III, Democracia de las instituciones. Logra las peores puntuaciones en aspectos que refieren la desestabilización de la democracia y la rendición de cuentas (minorías/mayorías sin representación política, violencia política, crimen organizado, crisis institucionales, elección de jueces, mecanismos para la participación ciudadana, desempeño de los órganos de control, defensoría de los derechos del pueblo y condiciones para el ejercicio de una prensa libre; este último, aspecto que se viene arrastrando desde mediciones previas): Lugar 31°
- Dimensión IV, Democracia económica. Muestra los puntajes más bajos con desigualdad y bajo índice de competitividad: Lugar 26°

Respecto a la pregunta que se hacía en párrafos anteriores, la puntuación de la **dimensión III revela la baja calificación que ha presentado el estado desde 2017 en cuanto al ejercicio democrático, los mecanismos de participación ciudadana, la baja eficiencia en políticas públicas para el bienestar, la libertad del ejercicio de prensa y, con ello, la libertad de información a la que todos tenemos derecho.**



5. Seguridad jurídica

Un aspecto transversal de la garantía de los derechos fundamentales, es la seguridad jurídica. Al respecto, la Encuesta Intercensal de INEGI refiere que la inseguridad patrimonial por irregularidades en la propiedad privada en Veracruz afecta a 37.5% de las y los veracruzanos, aunque se debe reconocer que la entidad ha avanzado generosamente en el tema.

La inseguridad jurídica impacta negativamente en la certeza patrimonial e impide el acceso a los programas gubernamentales de mejora de la vivienda. Tales programas van dirigidos a abatir alguna de las carencias señaladas en las mediciones de pobreza y, por lo tanto, enfocados a hogares que cuentan con infraestructura precaria.

En línea con lo anterior, los hogares contabilizados en alguna medición de pobreza son mayormente vulnerables a sufrir inseguridad patrimonial. Lo anterior se agrava si se consideran los vacíos en cuanto al derecho de identidad, no solo por posible falta de registro en el nacimiento, sino por la ausencia de reconocimiento a una identidad de género que incorpore legalmente la identidad sexo-genérica.

¿Qué queremos?

La tendencia mundial busca consolidar instituciones sólidas y transparentes, que rindan cuentas sobre su capacidad de cumplir las



Un aspecto **transversal** en la garantía de los derechos fundamentales es la **seguridad jurídica**



Abatir la corrupción y permitir que los **programas sociales** se distribuyan de **manera equitativa**, con **transparencia** y apegados a la **rendición de cuentas** abonan a la construcción de la democracia ciudadana

expectativas de la sociedad y, con ello, mostrar el apego al Estado de Derecho y al ejercicio de los Derechos Humanos. Se habla entonces de la inclusión social y política, la asignación justa e imparcial de bienes y servicios, y la admisión de la existencia de una pluralidad ascendente.

Dicho de otro modo, lo importante y urgente es asegurar la posibilidad de asumir estabilidad y gobernabilidad democrática que, de la mano con los esfuerzos institucionales para abatir la corrupción, permitan que los programas sociales se distribuyan de manera equitativa, con transparencia y apegados a la rendición de cuentas. Al respecto, es necesario trabajar en la construcción de la democracia ciudadana. Es decir, posibilitar entre la población su involucramiento a partir del acceso a la información, el conocimiento y el ejercicio de sus derechos.

El desarrollo del ámbito público es un conjunto de actividades que le corresponden al gobierno y a su administración. Ambos guardan un vínculo con el principio de la correcta distribución de la riqueza y el reconocimiento de las deudas históricas sociales que deben solventarse.

El mejoramiento de la organización estatal, de la eficiencia del gobierno, de la participación ciudadana, del respeto a los derechos y libertades fundamentales; es decir, velar por la democracia social y económica, y el apego al Estado de Derecho, enfatizando la perspectiva de género, garantizarán el arribo a un desarrollo político óptimo.

“

El trato hacia las personas con perspectiva de igualdad y no discriminación, reconoce la desventaja histórica para ciertos grupos sociales. Por lo que se constituye en acciones a favor de compensar a las personas discriminadas en el disfrute efectivo de derechos. (Del Pino, 2015; Morán y Abundis, 2017)

”

¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo

1

Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.

Estrategia

Consolidar los mecanismos de atención de las demandas sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica a las y los veracruzanos.

Líneas de acción

- ◆ Asegurar la distribución equitativa de los programas públicos conforme a las demandas sociales de cada región.
- ◆ Simplificar los trámites administrativos que garanticen la seguridad jurídica de los ciudadanos.
- ◆ Fortalecer las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género.
- ◆ Eficientar el presupuesto estatal con enfoque de Derechos Humanos, enfatizando la perspectiva de género.



- ◆ Coordinar proyectos entre los tres niveles de gobierno, respetando la independencia de los municipios.
- ◆ Respetar la soberanía de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los organismos autónomos.
- ◆ Exhortar a los distintos organismos autónomos y poderes a sumarse al enfoque de Derechos Humanos, fortaleciendo la igualdad sustantiva y la no discriminación.
- ◆ Fomentar la transversalidad del enfoque de Derechos Humanos y Cultura de Paz al interior del Poder Ejecutivo, enfatizando la perspectiva de género.
- ◆ Coordinar una agenda política que promueva el respeto de los derechos brindando oportunidades de desarrollo social, humano y económico entre hombres y mujeres, durante su residencia y tránsito por la Entidad, en condiciones de igualdad sustantiva y de no discriminación.
- ◆ Promover el acceso efectivo de la sociedad veracruzana a una vida libre de violencia.

Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.

Estrategia

Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información,

Objetivo

2





generando mecanismos inclusivos con un enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Líneas de acción

- ◆ Fortalecer la libertad de expresión como derecho fundamental.
- ◆ Reforzar los programas encaminados a la garantía de los derechos fundamentales convocando a las distintas organizaciones políticas, jurídicas, sindicales, empresariales, académicas y civiles.
- ◆ Promover el conocimiento, el respeto y el correcto ejercicio de los Derechos Humanos, entre servidores públicos y población en general, enfatizando la perspectiva de género.
- ◆ Extender la educación y promoción de una cultura de paz para la resolución de conflictos y reparación de daños.
- ◆ Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública.
- ◆ Definir mecanismos de participación ciudadana para la construcción de las políticas públicas en cada una de sus etapas: diseño, implementación, fiscalización y evaluación.
- ◆ Mejorar los mecanismos de atención ciudadana directa, priorizando los grupos históricamente vulnerados incluyendo la población migrante.

Metas e Indicadores de Política y Gobierno





¿Cómo lo vamos a medir?

ODS A2030 Impacto directo

5 IGUALDAD DE GÉNERO

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Simbología
 ↑ Ascendente
 ↓ Descendente
 → Constante



Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

Línea de acción	Indicador	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
		2017	2018		2024	2030				2018
01. Fortalecer las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género	Indicadores de género (promedio de ingreso por hora trabajada, desagregado por sexo) ⁶³	Mujeres 29.85 (2017)	Mujeres 32.2 (2018)	↑	Mujeres 35.86	Mujeres 36.80	Mujeres: 35.86 (2018)	51 5.5	5.11 5.51	14.1 5.41 5.52 5.b.1 5.c.1
	Porcentaje de participación de la mujer en puestos públicos de alto nivel ⁶⁴	-	26.07% (2018)	↑	La meta es 50%	50%	16.5 % (2016, INEGI)			
	Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más ⁶⁵	40.9 (2011)	35.7 (2016)	↑	40.9	43.2	43.2 (2016)			
01. Coordinar una agenda política que promueva el respeto de los derechos...	Niños de hasta 5 años registrados ante la autoridad ⁶⁶	7,668 (1985)	-	↓	0 (ningún niño sin registrar hasta los 5 años)	0	14,995 (2017)	16.9	16.91	16.14 16.5.1 16.5.2 16.7.1 16.7.2
		1,103 (2017)								
02. Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública	Métrica de Gobierno Abierto (valor en puntos 0 - 1) ⁶⁷	0.42 de 1.0 posible (2017)	0.55 (2019)	↑	0.65	0.83	0.52 (2019)	16.10	16.10.1	

⁶³ ENOE. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

⁶⁴ INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2017/>

⁶⁵ INEGI. <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

⁶⁶ INEGI. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/natalidad/nacimientos.asp>

⁶⁷ INAI-CIDE. <https://www.cide.edu/saladeprensa/metrica-de-gobierno-abierto-el-estado-actual-de-la-transparencia-y-la-participacion-en-mexico/>

